ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Lunes 11 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Lunes 11 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Corrales Chacon, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 98 Y EXTRAORDINARIA 13 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 14

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019021688 A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.168. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:23 HORAS 14

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019021689 A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.141. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:23 HORAS 15

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28

PRIMER DEBATE 28

EXPEDIENTE N° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 28

PRIMEROS DEBATES 60

EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS 60

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL 61

EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 65

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO 65

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 66

EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS 71

EXPEDIENTE N.° 21.428, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY CONTROL DE GANADO BOVINO PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, LEY N° 8799, DEL 17 DE ABRIL DE 2010 72

ANEXOS 86

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas, damos inicio a esta sesión plenaria ordinaria, número 98…, perdón.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 98 Y EXTRAORDINARIA N°. 13

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 98.

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, por el orden…, por el acta supongo, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

En efecto, en efecto, presidente, muchas gracias, sí por el acta.

Solicito realizar algunas pequeñas correcciones al acta del día miércoles 6 de noviembre del 2019.

Específicamente, en primer lugar, en el párrafo donde se indica: La Sala Constitucional emitió el 29 de mayo del 2019 resolución número 17-00676-307-CO; debe leerse correctamente: expediente número y ese número, no es el número de resolución, sino el número de expediente.

Segundo, en el párrafo que dice: Sirva como insumo para desarrollar procesos de… El acta dice: ininteligible y efectivos. En lugar de ininteligible debe leerse: procesos de mejora efectivos.

Finalmente, al final de la intervención debe incluirse la frase: Y que viva Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Suficientemente discutida el acta.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías no hay…

Perdón claro, me indican que igualmente debe ser aprobada el acta de la sesión extraordinaria número 13.

En discusión la misma.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez Obando don Giovanni, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente y buenas tardes, señoras y señores diputados, prensa y colaboradores.

El 5 de noviembre tuve una reunión con el presidente ejecutivo de la Caja, don Román Macaya y si equipo de trabajo.

Agradezco su atención de todos los que estuvieron presentes dándonos explicaciones de los puntos que tratamos.

Compañeros y compañeras diputadas, estoy de lleno en llevar mejores condiciones en salud a los habitantes de Limón, porque soy un claro ejemplo de lo que la Caja Costarricense hizo en mí.

Algunos saben que soy trasplantado de riñón, y gracias a esta noble institución estoy acá por designios de Dios, no tengo información precisa del costo de las

operaciones y tratamiento a mi favor, pero de lo que estoy totalmente seguro es que si no hubiese sido por la atención de la Caja no estuviera con vida.

Solo imaginarse que eventualmente la Caja se privatice me da pesar, preocupación, molesta y sobre todo que se elimine el espíritu solidario de quienes tuvieron esa gran idea de su creación.

Me pregunto quiénes de los que estamos acá no ha sido beneficiado directamente con la Caja, ya sea de forma personal o familiar.

Desde que me inicié como diputado llevo la consigna de hacer todo lo humanamente posible por ayudar a otros por mi testimonio de vida.

Así las cosas, expuse las necesidades de la provincia en esta reunión en forma integral en razón de las urgentes necesidades que se deben de resolver con prontitud.

No omito que las respuestas y la atención tanto del señor Macaya como de su equipo marcaron una preocupación y búsqueda de soluciones a nuestras necesidades.

Avalo, respaldo y felicito a la Caja por su iniciativa y puesta en práctica del expediente digital.

Costa Rica tiene la calidad profesional, informática para este proyecto, para que este proyecto agilice de forma eficiente y eficaz la atención personalizada de cada paciente y por ente una mejor calidad en la salud.

Conocer el hospital de día de la provincia de Limón fue para mí un impacto, las características y generalidades que ofrece a la Región Atlántica, disminución y prevención de aumentos en la lista de espera, garantiza la calidad de atención y seguridad de los usuarios, atención a pacientes con displacía renal.

Trabajaré por la infraestructura, equipo médico necesario y recurso humano para cumplir la meta de este modelo de atención a beneficios de los pacientes.

De verdad que es impresionante conocer esto y saber de que en Limón se está trabajando con este hospital de día, y que ya se está realizando en todo el país.

Que es algo muy importante que le ayuda mucho a la Caja.

Muchas bendiciones queremos para Costa Rica, y a nosotros como representantes temporales y responsables de la toma de decisiones, porque así será la herencia para las siguientes generaciones.

De verdad muchísimas gracias, y que Dios bendiga nuestra querida provincia, Limón y nuestro país Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Catalina Montero hasta por diez minutos, ya que va a usar el tiempo de doña Laura Guido y de doña Catalina Hidalgo.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, un saludo, compañeros y compañeras.

Y hoy quiero saludar especialmente a los y las familiares de Eva, que con motivo del femicidio de Eva se organizó una marcha ayer en su comunidad natal en Barva, y justamente quiero hablar de cómo es que se construye un femicida.

La violencia patriarcal es de muchas caras, muchos colores y muchos niveles, pero el contenido es común.

En estas semanas las cifras de femicidios ascendió a once en lo que va del año, las redes sociales se llenaron de opiniones que revelan los lugares de donde proviene esta brutal expresión de odio.

Mientras la prensa presenta fotos amarillistas inapropiadas de nuestros cuerpos personajes con culpas masculinas aprovechan para separarse de los hechos, justificar su machismo y diluir las muertes de la violencia patriarcal en el mar de la violencia general.

Pero lo cierto, lo científico es que la violencia tiene cifras de género.

El observatorio de violencia de género del Poder Judicial contabiliza ciento treinta y dos solicitudes diarias de medidas de protección y dos femicidios por mes.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos para el segundo trimestre de 2019 observó una brecha por sexo en la ocupación del sesenta y tres por ciento y del ochenta y siete por ciento en el ingreso.

Los femicidios son el desenlace de un proceso social institucional que implanta en el victimario ideas sobre las mujeres como meros objetos de que otros tienen derecho para decidir sobre nuestras vidas.

El femicidio corresponde al acto en que el otro decide sobre la vida de una mujer por el hecho de ser mujer.

El femicidio es un eslabón de una cadena compuesta de todas y cada una de las formas de violencia machista. Para eliminar ese eslabón, debemos destruir toda la cadena.

A las mujeres se nos desoye y se deslegitiman nuestras opiniones; en especial, cuando hablamos de nuestros cuerpos y nuestras vidas. En el sistema educativo seguimos luchando para que las mujeres puedan acceder a las mismas oportunidades, por el ingreso a carreras históricamente masculinizadas y con menores tasas de desempleo.

Seguimos percibiendo ingresos y salarios más bajos. La contabilidad del valor país del trabajo doméstico no remunerado es un dato muy reciente, pero no es reciente el peso de ese valor en la economía nacional e internacional.

En el cine y la televisión aprendemos que la mala es la mujer, que causa daño engañando, que es enemiga y tramposa. Las personas adolescentes aprenden del porno lo que no se habla abiertamente en otros espacios, aprenden que el sexo si no es violento, no sustenta, un teatro de mentiras y exageraciones con énfasis en el arrebato y la nula comunicación. En la pornografía no hay acuerdo previo, ni se conversa el consentimiento.

Así se construye un femicida, pensando que las mujeres somos débiles y menos capaces, que sobre los cuerpos de las mujeres deciden otros, excepto nosotras, que el amor es apropiación y dolor, que sin violencia no se quiere ni se disfruta, y que la mujer sufre porque le gusta o porque se lo buscó, y que si nos matan fue porque nos metimos con el tipo equivocado, estábamos donde no se nos había llamado, hicimos algo malo e imperdonable, o aunque se trate de un caso probado de violencia machista, es solo otra forma de violencia, pero nunca hemos estado en igualdad de condiciones para enfrentar a los agresores.

Los estudios se enfocan más en la víctima que en el victimario. Es hora de estudiar el tema desde un punto de vista científico. Producir datos actualizados es fundamental, así como dejar de hacer ideología sobre la procedencia social de los agentes en cuestión.

La experiencia demuestra que tanto mata el pobre como el empresario. Dentro de las instituciones de justicia, esta violencia se reproduce y se replica, recordemos que fue un policía quien fotografió el cuerpo fallecido de Eva y compartió la imagen, y fue un periodista quien publicó, y fue la sed de morbo quien la replicó.

La responsabilidad de construir y formar femicidas es de cada institución que fomente, reproduzca y ejecute ideas y acciones que devengan en desventajas políticas, económicas y sociales para las mujeres. Ante esto, nosotras podemos emprender luchas por acciones afirmativas, exigir a las instituciones posicionar discusiones desde nuestros ámbitos y márgenes de acción, crear espacios de organización que cuestionan las estructuras patriarcales de conjunto.

Todo este esfuerzo es más fácil si nos asociamos. Para esto, debemos superar una serie de estigmas que nos han venido separando, comprender que la otra no es enemiga y que puede ser aliada para huir de la violencia, para denunciarla y para luchar contra ella.

Debemos exigir cambios estructurales en todas las instituciones para eliminar la cultura de la violencia contra las mujeres. Los programas de formación deben tener enfoque de género en todos los niveles, la erradicación de violencia sexista debe ser tema obligatorio en todas las carreras y oficios.

El acceso equitativo e igualitario al trabajo es urgente, los apoyos institucionales y privados para que el trabajo doméstico y de cuidados deje de ser exclusivamente una responsabilidad de las mujeres. Los derechos de las mujeres han de ser progresivos y regresivos.

Me he permitido convocar a reunión el día jueves pasado a la ministra de Condición de la Mujer, a la ministra de Justicia, al Ministerio de Educación y también al Ministerio de Seguridad para que en conjunto analicemos cómo es que se construye un femicidio, cómo se pudo haber evitado con solo el hecho de poder intercambiar información, de poner aviso de que un agresor iba a salir de la cárcel y que había un hogar y una familia en riesgo.

Y eso no es imposible, eso no está pegado del cielo, eso es coordinación, eso es compromiso con esta población y con estos hogares que están en alto riesgo de la violencia y del femicidio.

Sí se puede hacer y creo que ahí hay compromiso de estas y estos jerarcas para poder enfrentar de una manera oportuna estos riesgos de la violencia y del femicidio. Son muchos los puntos de apalancamientos, todos con enfoques de género los que deben ser presionados para que la sociedad detenga la construcción de femicidas, y construya en cambio, los territorios para las mujeres, libres e inviolentables que podemos ser.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del diputado Melvin Núñez Piña y de la diputada Franggi Nicolás, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias. Muchas gracias, doña Xiomara, por el tiempo cedido y muchas gracias a doña Franggi también por este tiempo.

Ha habido dos acontecimientos trascendentales el fin de semana pasado; uno de ellos fue la celebración, sin lugar a duda, de los treinta años de la caída del muro de Berlín. Un acontecimiento que no es un acontecimiento menor; treinta años de un oprobioso muro que dividió a Berlín, que dividió a Europa y que dividió a los alemanes.

Un muro construido por la terquedad del comunismo exacerbado que no permitía que su gente saliera de Berlín y no permitía que su gente saliera de Berlín simplemente porque sabían que se iban para la Alemania Occidental.

Pero hay algo más en todo este tipo de cosas. Si uno se pone a comparar a la Corea del Norte y a la Corea del Sur, uno sabrá por dónde anda la situación en este país. Y cuando uno se pone a ver por qué viajan de Cuba a Miami y no de Miami a Cuba, va a empezar a entender por qué los regímenes comunistas solo han traído hambre, dolor y muerte en todo el mundo. Y nunca, nunca, nunca han tenido éxito absolutamente en nada.

Dos mil y pico de muertos en Alemania tratando de cruzar un muro. Treinta años esperando por esto.

Aquí tengo que felicitar a personajes históricas como Ronald Reagan, como Lech Walesa, como el papa Juan Paulo II, que contribuyeron a que ese nefasto régimen de la Unión Soviética cayera y que con él también cayera el muro de Berlín.

Les contaba yo aquí que cuando yo era estudiante de Generales en 1986, nos estaban diciendo que la Unión Soviética era la mamá de los tomates, que la Unión Soviética era toda, que Cuba era una revolución que no estaba petrificada. Y tres años después les estaba cayendo el muro de Berlín en sus propias cabezas, y hoy hay algunos que no se han dado cuenta que ese muro les cayó encima.

Hay un rector de la Universidad Nacional que ha sido el que ha promovido el comunismo en este país y que hoy canta en las tribunas. Hoy canta con odio, hoy trata a la gente de tontos, hoy trata a la gente de ignorantes; ese es el tipo de gente de izquierda, ese el que es superior intelectual y moralmente.

Ellos son los que creen que tienen la sartén por el mango. Y les pueden caer mil muros encimas y les podrán caer, y seguirán empecinados aun cuando la evidencia empírica les demuestra que su modelo no sirve, no sirvió y no servirá en ninguna parte del mundo.

Y digo esto porque me alegra muchísimo ver que los aires de democracia están refrescando este continente, que estamos sacando esos aires cansados de un continente que está volviendo a despertar y que le está diciendo a la izquierda que

aquí no hay tal tu tía, que ya el mundo probó, que Venezuela probó, que Cuba probó, que Bolivia probó y que les dice: váyase para otro lado, y que el vecino del norte también probó.

Esa es otra. ¿Por qué son la mayoría de nicaragüenses los que se vienen para acá y no son la mayoría de ticos los que se van para Nicaragua? ¿Por qué será, señores? Ah, en esto uno tiene que ser totalmente claro.

Y entonces, me lleva esta caída del muro de Berlín y esta caída del fracaso comunista, en donde una vez se le preguntó al ideólogo de Mijaíl Gorbachov, se le preguntó el señor Aleksander Yákolev, se le pregunta: ¿Por qué el comunismo…, por qué fracasó Gorbachov? Y la respuesta del señor Aleksander es: Porque el comunismo no se adapta a la naturaleza humana.

Era cierto, por eso había fracasado en todas las latitudes: germanos, latinos, cristianos, de diversas denominaciones, musulmanes, asiáticos; y con todo tipo de líderes: educados, agraristas, proletarios, locos y cuerdos, precavidos y aventureros. No hay excepciones, no funciona y no va a funcionar.

Lo que vimos en Bolivia fue un pueblo despertando. Pero claro, ya salieron los ideólogos de la izquierda a decir: no, Evo no renunció, fue un golpe de Estado. Nos dice, ni más ni menos, el actor del cementazo y del hueco fiscal don Luis Guillermo Solís, que condena el golpe de Estado en Bolivia.

Y vean lo que dice, señor Solís, ya usted le hizo mucho daño a este país, deje de estarle haciendo más daño, señor Solís. Yo creo que, como decía mi abuela, en boca cerrada no entran moscas. Y ojalá, don Luis Guillermo, usted mantenga la boca cerrada, antes de decir semejantes estupideces.

Y dice: La renuncia de Evo Morales es el resultado de una larga serie de errores que pudieron evitarse y respetar el rechazo popular a la reelección expresado en un referendo, pero sobre todo, cometer grandes irregularidades ya constatadas técnicamente por la OEA en los últimos comicios, no podían llevar a un final feliz.

Pese a ello, como demócrata —ah carajo, no lo sabía— repudio el golpe de Estado y espero una pronta y pacífica restitución del orden constitucional de Bolivia. Como latinoamericano lamento que sea otra vez las armas —¿cuáles armas, don Luis Guillermo?—- las que se impongan sobre las leyes en nuestra región.

Don Juan de Oliva Maya, bolivariano, radicado en Costa Rica, nos dice: Soy bolivariano y usted está equivocado —le dice a don Luis Guillermo Solís. El 21 de febrero del 2016 se hizo un referéndum consultando a los bolivianos si queríamos que Evo se quede para siempre y dijimos no. A pesar de ello, fue descarado y se postuló el pasado 20 de octubre, donde se presentaron muchas irregularidades en los resultados: manipulación de actas, cambios de tendencias estadísticas, interrupción de los resultados de transmisión directa, los bolivianos ante tanto

atropello de un Gobierno que habla de socialismo, pero que viaja en jet privado, se mueve en Lexus y donde existen muchas evidencias de vínculos y apoyo al narcotráfico, Maduro y Diosdado Cabello, dijimos basta.

Esto no es golpe de Estado, es un abuso a la democracia, hubo muertos y ayer con su renuncia financiaron vándalos que remetieron la propiedad privada y la sociedad civil.

Señor Luis Guillermo Solís Rivera, no se equivoque, ni insulte la voluntad de toda una nación, sin antes informarse de los hechos, insulta a los bolivianos y particularmente a mis hijos que son mitad bolivianos y mitad ticos y hace veinte días no podemos movernos por seguridad. Estas son las palabras de un boliviano respondiéndole a Luis Guillermo Solís.

Pero sorpresa, el señor Marco Feoli yo creía que solo defendía a los hampones en Costa Rica, pero también defiende a los hampones de afuera, ah, ahora resulta que el señor Marco Feoli nos dice: si las Fuerzas Armadas obligan a un presidente a que se vaya antes de su período constitucional, acaba…, no estamos frente a una crisis, sino ante un golpe de Estado sin paliativos, sin justificaciones. No es un tema ideológico, es una estocada a la democracia.

Y este señor es el que está proponiendo el Gobierno PAC para que vaya a Naciones Unidas al subcomité para la prevención de la tortura. Tortura nos ha hecho este señor en Costa Rica, nos ha torturado a todos con sus políticas abolicionistas.

Yo quiero hoy dejar claro mi felicitación al pueblo de Bolivia, mi felicitación por haber sacado a un tirano de izquierda que quería perpetuarse en el poder y que la única forma en que lo puede sacar es con un pueblo en las calles, diciéndoles su modelo está equivocado, su modelo ha fracasado, a usted le dijimos en un referéndum o en un plebiscito, que no lo queríamos ver más y esta persona, el señor Evo Morales, violentó la democracia en Bolivia.

No me vengan ahora con el cuento, ni don Luis Guillermo Solís, ni el señor Feoli, no me venga con el cuentito de que hubo un golpe de Estado, sí hubo un golpe, un golpe a la democracia y un golpe bajo por parte del señor Evo Morales.

Qué curioso, cuáles son los que hablan de golpe, Cuba, México, Nicaragua, Venezuela, esos son los países que están hablando de golpe; los que se han asido a la ubre y no la sueltan sin forcejeos, los que tienen a pueblos arruinados, esos son los que nos vienen a decir que hubo un golpe de Estado.

El único golpe que ha habido en Bolivia es un golpe a la democracia y se lo dio a Evo Morales.

Fuera Evo y fuera del continente, ojalá.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy debo continuar con el control político que en otras ocasiones he venido haciendo, porque a nivel de los medios de comunicación, un día sí y otro también se siguen mencionando los escándalos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

No es posible que cumplamos ya un año y dos meses de haber solicitado una comisión investigadora para poder, realmente, darle sostenibilidad a la institución y siguen apareciendo casos como el reciente escándalo de una empresa, óigase bien, de una empresa que no solamente mintió a la hora de licitar para lograr ofrecer equipos para la fertilización in vitro, no solamente eso.

Es que puso en peligro, para todos los diputados pro vida, puso en problema de que no era solamente un problema de equipo, de nueve equipos con mala información.

El daño del equipo pudo haber implicado eventualmente el poner en riesgo los embriones de la unidad reproductiva de alta complejidad, es así de grave la situación, no era un equipo para simplemente sacar sangre, no era un equipo para hacer diagnóstico, era un equipo para dar vida, para permitir, casualmente cumplir con un mandato internacional en una institución llena de escándalos, porque no solamente ha sido este, este es de millones de dólares.

Pero ya lo hemos dicho, dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social se han comprado equipos a una sola empresa con el único propósito de favorecerla, dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social con dinero de todos los costarricenses han venido tejiendo el nombramiento de un gerente de logística, que pertenece a empresas ligadas a la compra de medicamentos.

Y, entonces, hasta cuándo la Asamblea Legislativa va a entender la necesidad de entrar con el tema de la Caja.

Qué será, que las señoras y señores diputados no quieren comprender que también el régimen del IVM, de invalidez, vejez, y muerte está quebrado, no quieren entender que no tienen sostenibilidad y que ya han anunciado repetidamente que están tomando dineros de la reserva, que no han querido invertir de la mejor manera para darle sostenibilidad.

Ya los costarricenses entendemos claramente que dentro de la Asamblea Legislativa hay algunos diputados que no quieren, que definitivamente no quieren entrarle al tema de la Caja.

Pero yo le digo a los partidos, como el Partido Republicano, el Partido Unidad que han defendido la Caja, Nueva República y los otros partidos, como Frente Amplio, que tenemos que tomar las acciones, porque, definitivamente, el régimen de salud también va por la vía del régimen de pensiones.

Y decía esto porque no solamente son casos aislados, ojalá fueran casos aislados.

Tenemos dentro de la lista que la Oceánica de Seguros ganó millonaria licitación para asegurar todos los activos de la Caja, óigase bien, una sola empresa va a asegurar todos los activos de la Caja. ¿Cuántos millones de dólares? ¿Quién es el que da las licitaciones?

Y más grave aún, decía anteriormente el diputado que felicitaba a la Caja por el expediente médico electrónico, por el expediente digital. Treinta millones de dólares ha costado ese expediente y no es capaz de hacer un diagnóstico de ningún paciente. Lo que da es información personal e información territorial.

Entonces señoras y señores compañeros y compañeras diputadas, yo creo que ya llegó la hora de poner a discutir el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social, su sostenibilidad, su futuro, si queremos realmente que cumpla ochenta años y que siga adelante para cumplir muchos más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019021688 A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.168. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:23 HORAS

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, N° 2019021688 de las diez horas

diez minutos del cinco de noviembre de dos mil diecinueve, en relación con el Proyecto de Ley Aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Italiana", expediente legislativo Nº 20.168.

Lectura de la resolución:

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Por tanto, se evacúa la consulta formulada en el sentido que el proyecto de Aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Italiana, que se tramita en el expediente legislativo número 20.168, no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.168/Expediente%2020.168%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%207-11-2019.pdf

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite del segundo debate.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019021689 A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA", EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.141. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:23 HORAS

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, N° 2019021689, de las diez horas diez minutos, del 5 de noviembre del 2019, en relación con el proyecto de Ley Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la República de Indonesia, expediente legislativo 20.141.

Lectura de la resolución.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Por tanto, se evacúa la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley denominado Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de

Costa Rica y la República de Indonesia, expediente legislativo número 20.141. Además, en cuanto al fondo, no infringe el derecho de la Constitución.

Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

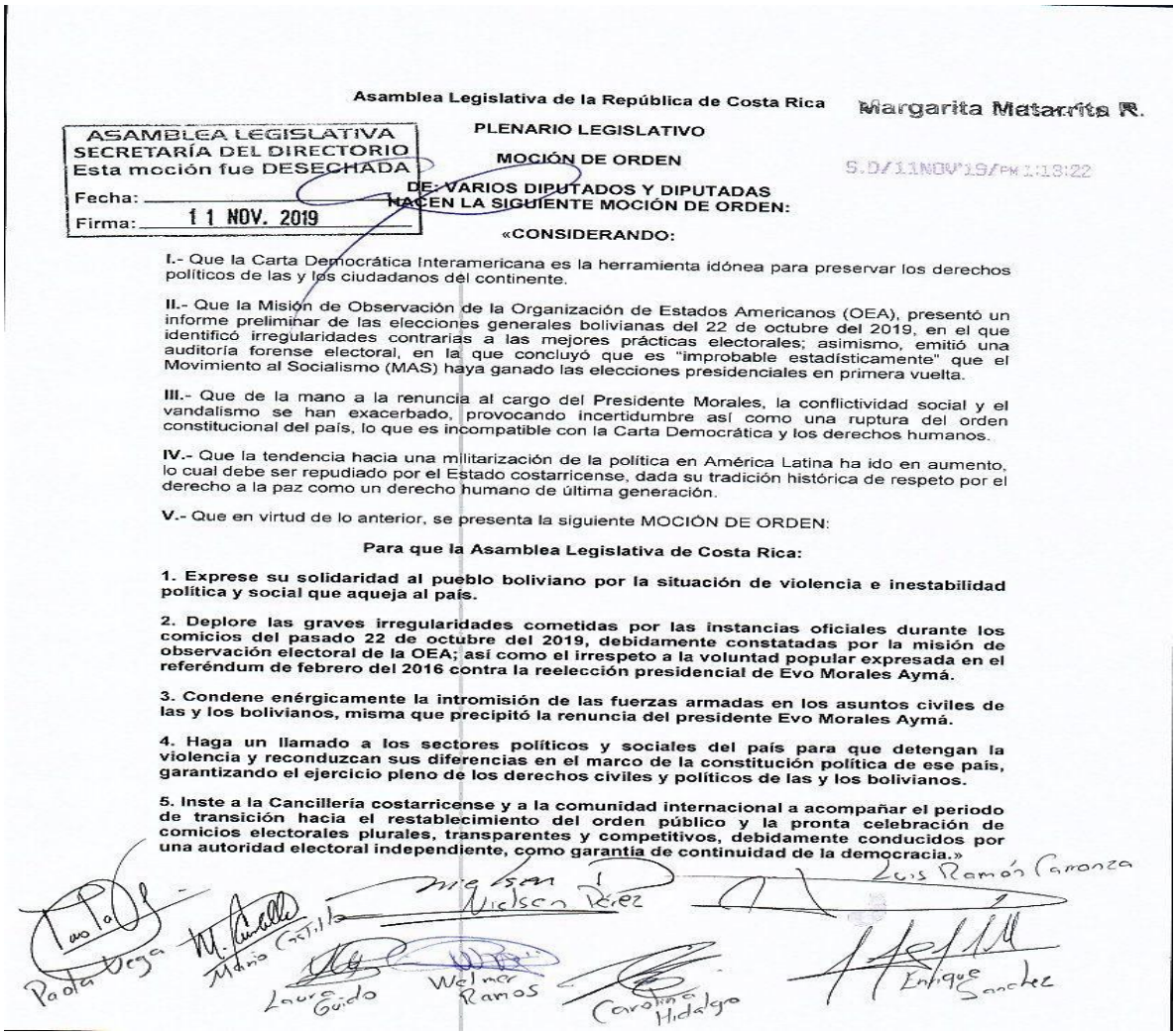
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.141/Expediente%2020.141%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%207-11-2019.pdf

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite del segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal de varios diputadas y diputados, que solicito a la diputada primera secretaria, Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/11NOV'19/PM 1:13:22

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

«CONSIDERANDO:

I.- Que la Carta Democrática Interamericana es la herramienta idónea para preservar los derechos políticos de las y los ciudadanos del continente.

II.- Que la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), presentó un informe preliminar de las elecciones generales bolivianas del 22 de octubre del 2019, en el que identificó irregularidades contrarias a las mejores prácticas electorales; asimismo, emitió una auditoría forense electoral, en la que concluyó que es "improbable estadísticamente" que el Movimiento al Socialismo (MAS) haya ganado las elecciones presidenciales en primera vuelta.

III.- Que de la mano a la renuncia al cargo del Presidente Morales, la conflictividad social y el vandalismo se han exacerbado, provocando incertidumbre así como una ruptura del orden constitucional del país, lo que es incompatible con la Carta Democrática y los derechos humanos.

IV.- Que la tendencia hacia una militarización de la política en América Latina ha ido en aumento, lo cual debe ser repudiado por el Estado costarricense, dada su tradición histórica de respeto por el derecho a la paz como un derecho humano de última generación.

V.- Que en virtud de lo anterior, se presenta la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:

Para que la Asamblea Legislativa de Costa Rica:

1. Exprese su solidaridad al pueblo boliviano por la situación de violencia e inestabilidad política y social que aqueja al país.

2. Deplore las graves irregularidades cometidas por las instancias oficiales durante los comicios del pasado 22 de octubre del 2019, debidamente constatadas por la misión de observación electoral de la OEA; así como el irrespeto a la voluntad popular expresada en el referéndum de febrero del 2016 contra la reelección presidencial de Evo Morales Aymá.

3. Condene enérgicamente la intromisión de las fuerzas armadas en los asuntos civiles de las y los bolivianos, misma que precipitó la renuncia del presidente Evo Morales Aymá.

4. Haga un llamado a los sectores políticos y sociales del país para que detengan la violencia y reconduzcan sus diferencias en el marco de la constitución política de ese país, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las y los bolivianos.

5. Inste a la Cancillería costarricense y a la comunidad internacional a acompañar el periodo de transición hacia el restablecimiento del orden público y la pronta celebración de comicios electorales plurales, transparentes y competitivos, debidamente conducidos por una autoridad electoral independiente, como garantía de continuidad de la democracia.»

Nielsen Pérez

Luis Ramón Carranza

Paola Vega

María Castilla

Laura Guido

Welmer Ramos

Carolina Hidalgo

Enrique Sánchez

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hemos presentado esta moción realmente sumamente preocupados y para expresar nuestra solidaridad con el pueblo boliviano por la situación de violencia e inestabilidad política y social que aqueja en este momento.

Reconocemos las irregularidades cometidas, que son evidencia en el informe que hace la misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos, así como el irrespeto a la voluntad popular de no querer una reelección tal y como lo constató en un referéndum en el 2016.

Pero, asimismo, también estamos totalmente en desacuerdo con la intromisión de las fuerzas armadas en los asuntos civiles que precipitó la salida del presidente Evo Morales, del expresidente. Y esto lo decimos con fundamento en la historia civilista, pacifista, de este país, donde no podemos justificar por ninguna razón la intromisión de los ejércitos en los asuntos civiles.

E igualmente hacemos un llamado a todos los sectores sociales y políticos de Bolivia para que el diálogo sea el instrumento fundamental para salir de este trágico momento. Y, asimismo, pedimos a la Cancillería y, por supuesto, a la comunidad internacional que se sume con todos estos espacios de diálogo para que la normalidad democrática sea ese principio y ese régimen democrático el que impere en nuestra querida hermana de la República de Bolivia.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Secundo las palabras de la jefe de fracción del PAC, doña Nielsen Pérez, al proponer esta moción de orden que busca en primer lugar solidarizarse con el pueblo civil de Bolivia y hacer un llamado a todos los organismos multilaterales para que garanticen en primera instancia la seguridad, paz y tranquilidad de este pueblo boliviano.

Eso es lo primero, pues antes de comenzar a ponerse al lado de algún bando o de tomar posiciones con respecto alguna tendencia política, lo más importante es garantizar la seguridad de la ciudadanía y que nadie sea víctima del desorden o el rompimiento del orden constitucional que se está dando en este momento en Bolivia, que es sumamente grave.
Lo segundo, tener la claridad de que cuando hablamos de un país, especialmente latinoamericano, hay que tener mucha cautela en hacer una lectura histórica y sumatoria de todos los hechos de este país.

No podemos hacer una lectura de la política internacional en clave maniqueísta, no podemos hacer una lectura de la política internacional entre bandos buenos y malos, sino entendiendo la multiplicidad de factores que se dan en una nación y poniendo siempre en el centro los valores democráticos.

Y aquí quiero hacer un llamado a entender la democracia no solamente como procedimiento, sino como régimen. La democracia de un país es mucho más allá que el simple ejercicio del sufragio, la democracia de un país no se define únicamente por el voto en las urnas, que es una parte muy importante, pero deben garantizarse muchos factores.

Y hoy, como condenamos los problemas que hubo con las elecciones tras el referéndum y demás, también condenamos el accionar de las fuerzas militares que no pueden interceder en asuntos políticos de categoría civil.

Y aquí quiero hacer un llamado a repensar la historia sangrienta de esta región latinoamericana. Quien celebre bajo cualquier circunstancia la intromisión de fuerzas militares en un país, bajo cualquier circunstancia, seamos o no afines al régimen ideológico, tengamos o no diferencias con accionares con cada gobierno, desconocen en su totalidad la sangre que ha sido derramada en este continente por la intervención de fuerzas militares.

Y más nosotros, como centroamericanos, que vivimos una década entera tomada por las balas y tomada por el llanto de muchas madres que perdieron a sus hijos justamente por darle fuerzas a la milicia donde no las tenía.

Entonces, paz para Bolivia, un llamado al orden para la hermana nación de Bolivia y la garantía de que el mundo avance a una política sin balas y sin la necesidad de forzar el uso autoritario de la milicia.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Es importante informarles a las compañeras y compañeros diputados que yo estoy votando con mi tarjeta, así que en el acta quedará consignado mi nombre y el voto a pesar que en la pantalla no aparece, porque no pueden cambiar la foto, pero en el acta queda mi nombre consignándose el voto.
Con ocho votos a favor y treinta y dos votos en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 11 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	32		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 32

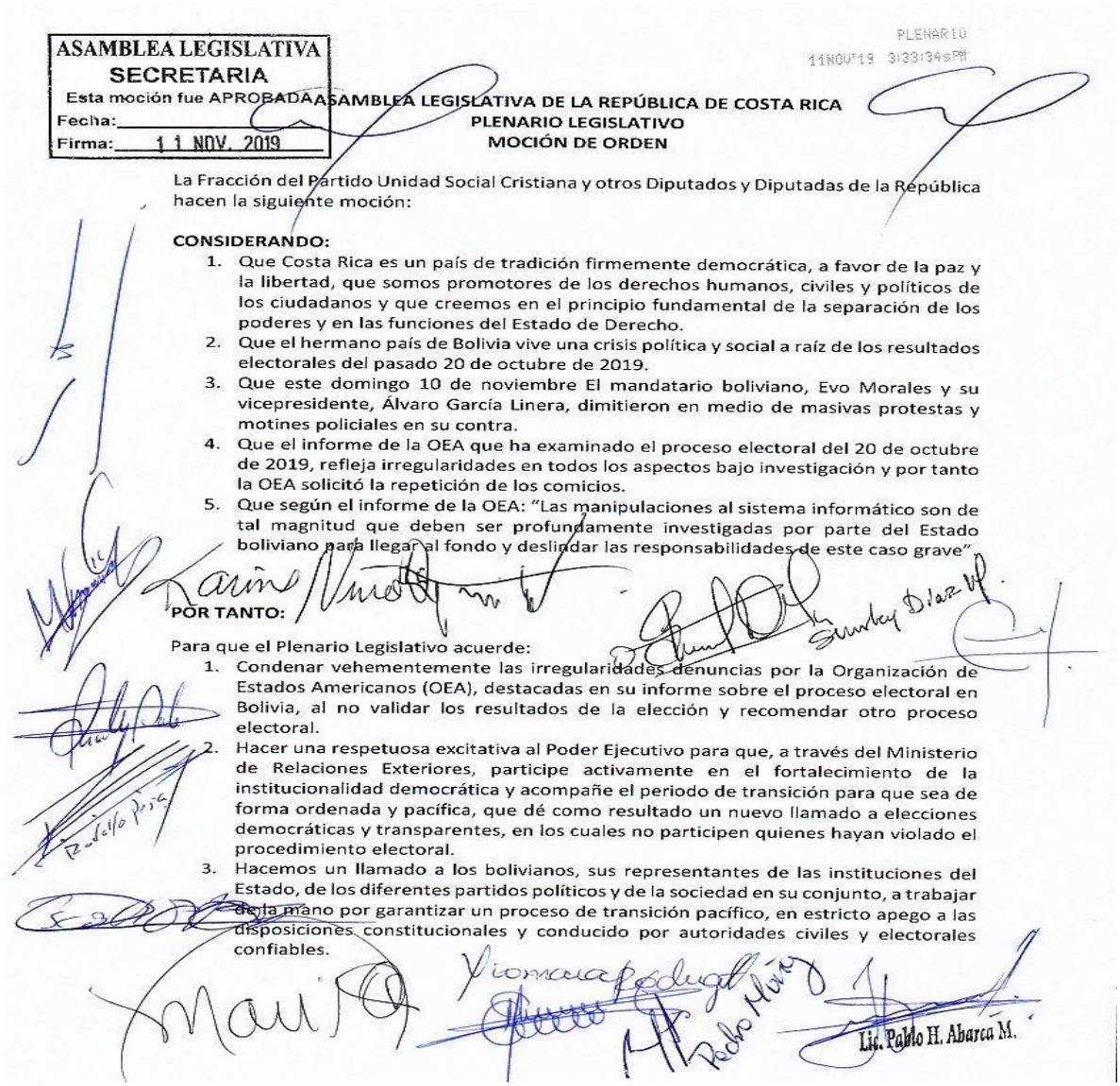
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal del Partido Unidad Social Cristiana y otras diputadas y diputados de la República, que solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

PLENARIO
11NOV'19 3:33:34sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática, a favor de la paz y la libertad, que somos promotores de los derechos humanos, civiles y políticos de los ciudadanos y que creemos en el principio fundamental de la separación de los poderes y en las funciones del Estado de Derecho.
2. Que el hermano país de Bolivia vive una crisis política y social a raíz de los resultados electorales del pasado 20 de octubre de 2019.
3. Que este domingo 10 de noviembre El mandatario boliviano, Evo Morales y su vicepresidente, Álvaro García Linera, dimitieron en medio de masivas protestas y motines policiales en su contra.
4. Que el informe de la OEA que ha examinado el proceso electoral del 20 de octubre de 2019, refleja irregularidades en todos los aspectos bajo investigación y por tanto la OEA solicitó la repetición de los comicios.
5. Que según el informe de la OEA: "Las manipulaciones al sistema informático son de tal magnitud que deben ser profundamente investigadas por parte del Estado boliviano para llegar al fondo y deslindar las responsabilidades de este caso grave".

POR TANTO:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Condenar vehementemente las irregularidades denuncias por la Organización de Estados Americanos (OEA), destacadas en su informe sobre el proceso electoral en Bolivia, al no validar los resultados de la elección y recomendar otro proceso electoral.
2. Hacer una respetuosa excitativa al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, participe activamente en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y acompañe el periodo de transición para que sea de forma ordenada y pacífica, que dé como resultado un nuevo llamado a elecciones democráticas y transparentes, en los cuales no participen quienes hayan violado el procedimiento electoral.
3. Hacemos un llamado a los bolivianos, sus representantes de las instituciones del Estado, de los diferentes partidos políticos y de la sociedad en su conjunto, a trabajar de la mano por garantizar un proceso de transición pacífico, en estricto apego a las disposiciones constitucionales y conducido por autoridades civiles y electorales confiables.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Entre todos los proponentes tienen cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, queridas y queridos compañeros congresistas.

Para mí es un honor esta tarde presentar esta moción a discusión de este Plenario, dado que tenemos la feliz noticia de que, de propia voluntad, encontramos la salida de un dictador en uno de los países que iniciaban el proceso de descalabro y de sufrimiento a lo Venezuela, como lo que estamos viviendo el día de hoy en Bolivia.

Realmente para mí es un honor estar aquí el día de hoy haciendo un llamado, exhortando este Parlamento, para que aprobemos esta moción. Definitivamente todas las anomalías que fueron expuestas por la Organización de Estados Americanos tenían que dar como resultado que dimitiera el dictador.

Es muy importante, compañeras y compañeros, en América Latina se siente el espíritu y la necesidad de que corran aires nuevos de democracia que hagan cambiar rotundamente el destino de los países que están de una u otra manera subyugados por estas formas de pensamiento que vienen a anular poco a poco el pensamiento de los pueblos.

Nosotros, como Parlamento, estamos aquí esta tarde dando esta propuesta. Les pedimos el apoyo, porque este es un presagio importante para las democracias, y Costa Rica es una democracia muy importante de conservar y esto que sucedió es un ejemplo de lo que no debe suceder en nuestro país y de lo que tenemos que seguir trabajando nosotros para fortalecer el sistema democrático que conocemos.

Realmente, compañeras y compañeros, tuvimos la bendición de ver salir de una manera pacífica, sin tanto costo para una sociedad que estaba empezando a sufrir un gran deterioro, un dictador.

Les pido, sinceramente, el apoyo y le cedo el resto de mi tiempo al compañero Erick Rodríguez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez por el tiempo que le resta.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, doña Shirley.

Quiero agradecer profundamente a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por haberme hecho partícipe de firmar esta moción.

Y es que aquí se dicen cosas, porque es curioso, cuando a los sectores que simpatizan con la izquierda los quitan entonces dicen que es un golpe de Estado, pero cuando cae alguien de derecha, entonces lo que vienen diciendo es que el pueblo decidió.

Entonces, lo que es bueno para el ganso, como que no es muy bueno para la gansa en este tipo de cosas.

¿Por qué se va Evo Morales?, por qué se va, por qué presentó la renuncia, porque simplemente en un referéndum el pueblo bolivariano le dijo no, no se puede reelegir, con la complacencia del Poder Judicial a quien siempre dominó Evo Morales y donde puso sus amigos y compinches, el Poder Judicial le dice sí puede porque es un derecho humano.

Ahora como todo es derecho humano entonces el señor Evo Morales iba sobre esa línea.

Pero hay algo más, el señor Evo Morales con el ochenta y tres por ciento de los sufragios no lograba el diez por ciento de diferencia.

Se suspende el conteo veintipico de horas y hemos sacado el conejo de la chistera, le da diez punto y resto a don Evo, exactito para ganar en primera ronda y con eso nos dice ya no hay elecciones en segunda ronda.

Pero aquí se habla del poder militar y de la policía, ¿quién fue el primer en buscar al apoyo del poder militar y la policía si no fue Evo Morales?

Y ahora vienen a hablar de la crisis en Venezuela, la crisis en Venezuela no fue de ahora, fue de hace veinte días cuando intentó robarse las elecciones y no convocar a segunda ronda, esa es la realidad, hoy los que vienen a desgarrarse las vestiduras en pro de la democracia es gracioso que esas vestiduras han quedado intactas cuando se ha tratado de grupos que simpatizan con los sectores de izquierda.

Entonces, aquí o tiramos todos parejo o no tiramos, pero el asunto es cuando de un lado se pretende defender la democracia contra una persona que intentó perpetuarse en el poder como el señor Evo Morales y por otro lado a otros que han sido legítimamente electos a esos sí se les quiere majar la manguera.

Yo hoy honestamente mi apoyo y mi solidaridad al pueblo de Bolivia, un pueblo bravo, un pueblo respetuoso y un pueblo que da un ejemplo y que nos da un ejemplo a nosotros para decir no somos siervos menguados, aquí tenemos que ver que la amenaza de la izquierda es fuerte y que no la vamos a permitir…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con treinta y cuatro votos a favor y nueve votos en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	34		
No:	9		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 34

No: 9

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Quiero razonar mi voto en contra de ambas mociones que son dos nuevos ejemplos de las mociones bombetas que se da por presentar en este Plenario legislativo para discutir como una moción de orden asuntos internacionales complejos que requieren análisis y tramitarlos como si aquí estuviéramos hablando de cualquier tontera cotidiana.

Mociones que en primer lugar tramitan como asuntos de orden pronunciamientos de fondo para los que además este Plenario no tiene competencia porque son competencias del Poder Ejecutivo y que son asuntos serios.

Además, por el fondo ambas mociones adolecen del defecto de no decir la verdad, porque la verdad es que lo que hubo en Bolivia es un golpe de Estado, es un golpe de Estado cuando los militares quitan un presidente sin seguir los procedimientos constitucionales para destituir a un presidente legalmente electo, antes y cuando se le acusa o se le denuncia por haber cometido alguna falta sin probar esa falta.

Tampoco censuran las manifestaciones racistas que hemos escuchado en estos días y me parece que hay una gran incoherencia, una gran incoherencia, porque se les olvida que la auditoría de la OEA fue pedida por el propio presidente Morales y aceptada.

Y aquí no han dicho nada de casos como el de Honduras, donde también la OEA pidió que se repitieran las elecciones, y ahí está el presidente Hernández que ha sido incluso denunciado por narcotráfico. Y aquí son aliados de ese presidente y no hablan nada de democracia, ni las cosas incongruentes que escucha uno todos los días.

Entonces, bajo esa lógica, jamás podría aprobar mociones improcedentes que lo que buscan es legitimar un golpe de Estado.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Paola Vega, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

También voy a hacer uso de la palabra para razonar mi voto.

En primer lugar, me parece que la moción tiene gravísimas imprecisiones históricas y científicas, si se quiere ver desde la ciencia política. Y da vergüenza que se presenten mociones al calor del momento, sin siquiera haber hecho una lectura previa de los hechos en medios de comunicación, o si se quiere en las notas que hayan salido sobre el proceso de Bolivia, que es bastante complejo, como para negar factores del proceso.

En segundo lugar, porque yo no puedo creer que haya diputados aquí en la Costa Rica sin ejército, la Costa Rica que se precia de no tener fuerzas armadas, aplaudiendo y legitimando una intervención militar. Porque, compañeras y compañeras, para que haya un golpe de Estado no se requiere que el presidente sea sacado a la fuerza del Palacio Presidencial.

Hay una definición conceptual para golpe de Estado y es quitar a un presidente que está haciendo un ejercicio constitucional legítimo en el momento, que, nos guste o no, y tengamos diferencias, Evo Morales era en este caso presidente legítimo, hasta enero del próximo año.

Entonces, había que llamar a segundas elecciones para reparar el proceso de las nuevas elecciones, pero tenía un mandato constitucional legal que no había acabado. Y las fuerzas armadas por supuesto que no hacen sugerencias, por supuesto que no, porque lo contrario a la respuesta ante una sugerencia es el uso de la fuerza.

Entonces, primeramente, por las imprecisiones, pero segundo, compañeros, yo espero que quienes hayan votado a favor de aplaudirle el uso de la fuerza militar a un país, a una nación hermana, no vengan aquí diciendo que defienden el proyecto de ley para celebrar como feriado el Día de la Abolición del Ejército, porque una deshonrosa memoria le hacen a don Pepe Figueres y a los costarricenses de aquella época diciendo: si es en otro país usen ejército, pero si es en el mío no.

Muy vergonzoso realmente…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Se ha presentado una moción de orden, la cual procederemos a conocer de inmediato.

Solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

S.D/11NOV'19/PM1:54:32

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Meléndez R.

Para que de conformidad con el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde constituirse en comisión general para discutir el Expediente 21.568, "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020", considerando la necesidad de introducir modificaciones al proyecto en cuestión para:

a) Solventar el problema que persiste respecto a la asignación de 35 mil millones del FEES como transferencia de capital, irrespetando la autonomía universitaria y el acuerdo de la Comisión de Enlace.
b) Revertir el recorte de recursos trasladados al Ministerio de Cultura y Juventud, incluyendo los recursos recortados a la transferencia destinada al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
c) Eliminar los recortes nominales en materia de inversión social, como los que corresponden a las trasferencias al PANI o a las Universidades para sedes y recintos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, continuamos con la discusión del presupuesto ordinario para el año 2020, presupuesto ordinario de la República, y hemos presentado esta moción para abrir la posibilidad de que este Plenario corrija aspectos que deben corregirse de este presupuesto.

Nos preocupa particularmente el recorte al sector cultura, un sector que ya ha sufrido reiteradamente el abandono de los gobiernos, la indiferencia, la concepción de que nuestro pueblo no tiene derecho a la cultura, que no es un asunto importante,

que es un asunto secundario, cuando hay tantas necesidades en las comunidades que deberían promoverse.

Recortes que además afectan actividades y sectores que han tenido un gran dinamismo, donde se combina la creatividad de la juventud y de otros sectores de la población con iniciativas productivas que pueden generar empleo, desarrollando industrias que son exitosas y que tienen un gran potencial, como la industria cinematográfica. No es ahí donde deberíamos recortar si queremos reactivar la economía de este país.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios, se dio una situación muy curiosa. Resulta que una mayoría de diputados y diputadas se oponían a este recorte, querían revertirlo, pero votaron por mantenerlo.

Yo creo que ahí hubo algo así como un vicio de la voluntad. De alguna manera, votaron en contra de…, al revés de como querían votar y eso debería ser motivo suficiente para arreglar este asunto en este Plenario legislativo y decir: bueno, nos equivocamos, no queríamos recortar el presupuesto de la cultura, por eso se abriría aquí una oportunidad de arreglar esa torta, y otras que contiene este presupuesto.

Es una injusticia, es una injusticia que estén recortando más de dieciocho mil millones de atención a la niñez costarricense, es una injusticia porque están poniendo, cosa curiosa, uno escucha discursos a favor de la niñez, a favor de los grupos más vulnerables, pero en la práctica aceptan ese tijeretazo a los recursos para atención a la niñez en vulnerabilidad y riesgo social.

Y lo triste es que esa población no tiene nadie quien la defienda, ¿o acaso la niñez costarricense tiene la culpa de que el PANI sea un absoluto desastre?, ¿de que el PANI sea una institución mal administrada?, ¿de que esos recursos el año pasado no se ejecutaron correctamente por el desorden absoluto que se tiene la señora Patricia Vega en la administración del PANI, y el conflicto que tiene con el personal de la institución, y el cambio abrupto de políticas dentro del Gobierno del mismo partido? Políticas diametralmente opuestas como pudimos ver en las comparecencias ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Bueno, eso lo han agarrado de excusa algunos para decir: ah, es que el PANI está muy mal administrado, entonces quitémosle los recursos a la niñez en riesgo social, eso es indefendible.

Si aquí esos recursos son necesarios y si está mal administrado lo que procede es el control político, y la denuncia para exigirle cuanto antes la renuncia a la señora presidenta ejecutiva del PANI y a quienes han hecho esa mala administración.

Pero no castigar a la institución y sobre todo castigar a la población objetivo, a la población meta que se atiende con los recursos para la niñez y eso que es un incumplimiento de un mandato constitucional, viene también en ese presupuesto.

Como verán ustedes hay cosas que corregir, hay cosas que arreglar, y yo estoy seguro que si hay voluntad podemos, en este Plenario, hacerlo, de allí que hayamos presentado nuevamente esta moción para abrir el Plenario a comisión general.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Viales Villegas, Ulate Valenciano.

Con treinta y nueve votos en contra, y dos a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	2		
No:	39		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 2

No: 39

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles que el siguiente proyecto de ley se conocerá el día de hoy, debido a que está comprendido en la moción de posposición: Creación del Museo de Energías Limpias, expediente legislativo N° 21.110.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento, se abre el espacio a partir de este momento y hasta las dieciocho horas para que las señoras y señores diputados interesados en presentar mociones de fondo puedan hacerlo.

Continuamos, por el fondo, en el trámite del primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Pedro Miguel Muñoz, por veinte minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta.

¿Me puede dar un minutito para acomodarme, por favor?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Hacemos un minuto de receso.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz Fonseca, por veinte minutos a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, por el minutito extra, para acomodarme.

Voy a hablarles, adivinen de qué, voy a hablarles del Poder Judicial. Tengo la impresión de que este tema me va a seguir interesando, voy a seguir hablando sobre el Poder Judicial.

Por supuesto que voy a hablar del Poder Judicial, porque sin seguridad jurídica, sin justicia no hay prosperidad. Para que haya prosperidad, para que haya justicia, tiene que haber un Poder Judicial que nos garantice la seguridad jurídica. Así que por esa razón voy a seguir hablando sobre el Poder Judicial.

Como estamos hablando sobre el Poder Judicial y estamos hablando sobre el presupuesto, voy a referirme a algunos datos. El presupuesto del Poder Judicial es de cuatrocientos setenta y dos mil millones de colones. Equivale al cuatro coma cinco por ciento del proyecto del presupuesto de la República, cuatro coma cinco por ciento, y al ocho coma sesenta y seis por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno.

Entonces, es importante, con estos números en la mano, que sepamos que con este dinero no solamente se cumple con el mandato constitucional, sino que se sobrepasa. Vamos más allá del mandato constitucional, que señala que al Poder Judicial se le debe asignar una suma no menor del seis por ciento de los ingresos ordinarios calculados para el año económico, de conformidad con el artículo 177 de la Constitución de la Constitución Política.

Repito, les estamos dando a los señores y señoras del Poder Judicial un ocho coma sesenta y seis por ciento de los ingresos corrientes, cuando la norma constitucional, la norma constitucional lo que obliga es a un seis por ciento. Y esa norma constitucional es el artículo 177 de la Constitución Política.

En términos absolutos, lo asignado supera en ciento cuarenta y cinco mil millones de colones, el mínimo constitucional indicado.

Si a este Poder se le asignaran recursos únicamente por ese mínimo, solo se cubriría el sesenta y nueve coma tres por ciento del plan de gastos del presupuesto para el 2020.

Entonces, si estamos hablando de independencia del Poder Judicial, desde el punto de vista presupuestario, es fundamental establecer de que le estamos dando más plata al Poder Judicial de lo que nos obliga la Constitución Política. Ese es un dato cierto que debemos tener muy claro.

Entonces, la pregunta es si con la plata que le estamos dando al Poder Judicial estamos recibiendo los servicios por los que estamos pagando, si estamos recibiendo del Poder Judicial justicia pronta y cumplida, si estamos recibiendo del Poder Judicial los servicios por los que estamos pagando los costarricenses, porque los costarricenses los estamos pagando todos.

Dice el Estado de la Nación: Pese a que el incremento en la cantidad de recursos para la administración de justicia creció notablemente, tanto en su distribución territorial como la productividad de los diferentes circuitos judiciales muestra notables diferencias.

También, indica el Informe del Estado de la Nación, como otra de las grandes falencias del sistema judicial, la poca cantidad de sanciones que se registran frente a un creciente número de quejas y denuncias por parte de los usuarios.

El análisis revela que solo un quince por ciento de las denuncias que ingresan al Tribunal de la Inspección Judicial culmina con una sanción efectiva: dieciocho por ciento en el caso de la inspección fiscal, trece por ciento en la Oficina de Asuntos Internos de la OIJ, y un veintisiete por ciento en la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública.

En el caso del Tribunal de la Inspección Judicial, instancia que solo recibe faltas graves que superen los quince días de sanción y no pueden ser atendidos por las jefaturas o unidades disciplinarias, en la última década se recibieron poco más de catorce mil casos, pero su tasa de sanción en ese período fue solo de un catorce por ciento.

Esta es la realidad. Los costarricenses nos vamos a quejar a la oficina de quejas, vamos a quejarnos con múltiples quejas, estamos hablando de catorce mil casos, pero la tasa de sanción es solo de un catorce por ciento. Esa es la realidad del Poder Judicial.

Les contaba yo el miércoles de tres casos que me preocupaban. Me refería el miércoles pasado a un caso donde el mismísimo presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Fernando Cruz Castro, premió a una funcionaria judicial cuestionada, suspendida; esas fueron las palabras que yo utilicé el miércoles pasado. Voy agregar algunas otras cositas que no me dieron tiempo de agregar, solo tenía quince minuticos para presentar mis denuncias. Así que continúo.

Decía el miércoles pasado que ella estaba cuestionada y que estaba suspendida. Quiero decirles que hay una recomendación para despedirla con justa causa, para echarla, y es en esa circunstancia donde en el consejo que preside don Fernando Cruz con doble voto se le premió en esa circunstancia: cuestionada, suspendida y con una recomendación, con una recomendación para despedirla sin responsabilidad.

No les conté, porque no me había percatado, que además, don Fernando, don Fernando Cruz, además de utilizado usted su doble voto, es indispensable que yo les cuente a los costarricenses que, en ese día, en esa sesión no sesionaron dos miembros propietarios del consejo.

Entonces, fue una votación, fue una votación empatada donde el presidente utilizó su doble voto, pero además es fundamental decir que hubo dos miembros que no eran los titulares, que eran los suplentes. Ese detalle se me quedó por fuera, era tanto lo que quería decir, por eso quería aprovechar para decirlo.

Quiero decirles que después de mi intervención aquí el miércoles en horas de la noche, el mismo miércoles, el Poder Judicial de Costa Rica, con el dinero de todos nosotros, sacó un comunicado de prensa. Ese comunicado de prensa dice: Asimismo, el jerarca judicial Fernando Cruz adelantó que solicitará este jueves a primera hora a la Inspección Judicial que una persona funcionaria se traslade a la

mayor brevedad de la Asamblea Legislativa, con el fin de que el legislador —o sea, yo— rinda una declaración.

Varias cosas. Si estamos hablando del Tribunal de la Inspección por qué está un juez, aunque sea el presidente de la Corte, dándole instrucciones a un tribunal de la Inspección Judicial. El Tribunal de la Inspección Judicial debe ser independiente y autónomo, no tiene por qué estar recibiendo instrucciones por parte del presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Con el dinero de los costarricenses se saca este comunicado de prensa donde el presidente de la Corte Suprema le da una instrucción al Tribunal de la Inspección Judicial. No entiendo, verdaderamente no entiendo la desfachatez del presidente de la Corte Suprema.

Adicionalmente, es fundamental que sepamos que el presidente de la Corte Suprema, además, es el órgano que en apelación ve las resoluciones del Tribunal de la Inspección Judicial, por eso es que yo les hablo de endogamia.

Tercero, el acuerdo que yo cuestiono, donde se premió injustamente, indebidamente, arbitrariamente, abusivamente a doña Berenice, a la cuestionada doña Berenice Smith Bonilla, es un acuerdo de hace más de un mes.

Toda la Corte Suprema de Justicia sabía de ese acuerdo. ¿Por qué es que el Tribunal de la Inspección Judicial se pone a investigar únicamente después de que yo hice la denuncia y únicamente después a que el presidente de la Corte Plena, de una manera abusiva e irregular, le instruye al Tribunal que investigue? ¿Por qué no había investigado de oficio?, ¿por qué no había investigado de oficio?, ¿por qué no había investigado de oficio el Tribunal de la Inspección Judicial?

Y entonces, el jueves en la mañana llaman por teléfono, después de que el presidente había dicho: mañana van y vayan a la Asamblea Legislativa, y tóquenle la puerta al diputado Pedro Muñoz, y lléguele para que dé una declaración.

Llaman por teléfono y yo le instruyo a mi despacho que les diga a ellos que por lo menos me manden una comunicación por escrito. Y me mandan la comunicación solicitándome la cita, una cita.

Primer lugar, he instruido…, he solicitado, mejor dicho, a don Antonio Ayales que por favor le mande al Tribunal de la Inspección Judicial una copia del acta de la semana pasada y que le envíe una copia certificada de la manera más formal posible. Ahí están todos mis planteamientos de la manera más formal.

Adicionalmente, los documentos a los que hice referencia son públicos, con la excepción de un correo electrónico. Por supuesto que no les voy a entregar el correo electrónico, pero ahí están las resoluciones a las que yo he hecho referencia.

Tercer lugar, yo soy un diputado de la República con el derecho…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz, le recuerdo que estamos discutiendo presupuesto, nada más para que nos podamos enfocar.

Gracias.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señora presidenta, estamos hablando del presupuesto y estamos hablando de si el dinero está bien utilizado o no está bien utilizado. Mi presentación es de que no está bien utilizado y estoy explicando por qué.

No es poco dinero el que le damos al Poder Judicial y, por ende, es fundamental que yo presente aquí elementos concretos, donde se establece que el Poder Judicial no está utilizando adecuadamente el dinero. Y esa es mi línea argumentativa, señora presidenta, y a menos de que usted me lo impida, yo voy a continuar en esa línea.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Y entonces, yo soy un diputado de la República con el derecho constitucional de hacer control político y hacer mis planteamientos desde acá.

Y que la prensa me oiga claritítico: si el Tribunal de la Inspección Judicial quiere recibirle una declaración a alguien, esa declaración se la deben recibir al presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es la persona que está siendo cuestionada acá.

El cuestionado no soy yo, el cuestionado es el mismísimo presidente de la Corte Suprema de Justicia, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, con los recursos públicos. Voy a decir eso, presidenta, con los recursos públicos, cada vez que pueda, para que quede clarísimo que estoy hablando del presupuesto.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, con recursos públicos, me tiende una trampa, me quiere sacar de acá donde soy un representante del pueblo y la voz del pueblo, para meterme en una oficina a tratar de sacar información que yo no tengo

por qué darle a nadie. Las denuncias las estoy haciendo aquí debidamente fundamentadas, porque yo soy la voz de pueblo, así como todos ustedes lo son.

¿Y entonces qué va a suceder si yo acceso a esa solicitud? ¿Cada vez que alguno de nosotros hagamos una denuncia desde acá, nos va a llamar el Poder Judicial para que vayamos nosotros a rendir una declaración allá? ¿Tenemos que ir a ratificar lo que decimos acá y qué pasó con este, el Primer Poder de la República?

Como dijo un querido amigo mío, podré ser estúpido, pero no soy idiota, podré ser estúpido, pero no soy idiota, señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Quiero decirles a ustedes que a mí me parece que es una frase genial, me parece que es una frase genial, me parece que explica de la manera más clara lo que es un dilema y un dilema es una figura de la lógica. Con esa frase se explicó lo que es un dilema.

Señor presidente de la Corte Suprema, podré ser estúpido, pero no soy idiota. Me duele un poco, señor presidente, que usted considere que además de estúpido, soy idiota, habiendo sido yo su alumno aventajado. Yo pensé que ahí, con la calificación que había sacado en Derecho penal I, había quedado claro que no soy ni estúpido, ni idiota.

Entonces, no, si yo hubiera ido a declarar por instrucción irregular del presidente de la Corte Suprema de Justicia al Tribunal de la Inspección Judicial los hubiera traicionado a todos ustedes, los hubiera traicionado a todos ustedes.

No solo hubiera traicionado a mi inteligencia, los hubiera traicionado a todos ustedes, los hubiera dejado embarcados en medio río, porque eso significaría que estaríamos abriendo un terrible precedente de que cada vez que alguno de ustedes viene a hacer una denuncia acá en representación de los miles de costarricenses que votaron por ustedes estarían ustedes susceptibles a que los manden a llamar del Poder Judicial.

Ni quiera Dios.

Es el presidente de la Corte Suprema de Justicia quien tiene que aclarar sus actos, ¿por qué premió a una funcionaria cuestionada?, por qué la premió en una sesión en donde había dos suplentes, por qué la premió utilizando su doble voto, ¿por qué?, señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Judicial es un desastre, no lo digo yo, lo dice el Estado de la Nación, pero aquí tengo el Semanario Universidad de la semana pasada, miércoles de la semana pasada, el Semanario.

Una valiente periodista, Ulda Miranda Picado, dice el titular, cuando la justicia pronta tarda hasta décadas en llegar, ¿ya se fueron los veinte minutos?, cuándo la justicia pronta tarda hasta décadas en llegar.

En materia penal hay casos pendientes de resolución desde 1989, la mora está concentrada en la etapa de juicio.

Y viene una historia complicada que no me alcanza el tiempo en veinticinco segundos, así que entiendo que el diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores me va a ceder su tiempo para que yo pueda contarles esta historia que está narrada aquí en el Semanario Universidad.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Rodolfo…, diputado Peña, usted tocó el botón y se desactivó.

Me informan que está primero doña Shirley, doña Aracelly, y después usted, vamos aquí un momentito a coordinar.

Como todos están, los que seguían en la fracción de la Unidad, si están de acuerdo en que le demos primero la palabra al diputado Peña y después seguiría doña Shirley y después doña Aracelly, ¿estamos de acuerdo?

Adelante, diputado Peña, pero tóqueme el botoncito.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy bien.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros.

Le cedo mi tiempo al diputado Muñoz Fonseca, para que siga con su interesante exposición.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca por los veinte minutos del diputado Peña.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Cuando cumplió cinco años una niña denunció que su abuelastro abusaba sexualmente de ella.

Pero más de tres años después el juicio contra su agresor seguía sin realizarse y faltaba como mínimo otro año más de espera.

El debate que inicialmente se iba a realizar en febrero pasado se suspendió porque la huelga de empleados judiciales que se extendió por cuatro meses a finales del 2018 saturó aún más las agendas de los tribunales.

Para este reportaje solo catorce tribunales de los veinticinco existentes en el país remitieron la información que se les solicitó, o sea, nueve de los tribunales ignoraron totalmente, ni siquiera se inmutaron.

Entre los ciento cuarenta casos más antiguos ciento once iniciaron antes del 2011, cuatro son causas de entre 1996 y 1999, que se tramitan en los tribunales de Puntarenas y Santa Cruz y se relacionan con delitos cometidos contra el Estado, usurpación de bienes de dominio público e infracción de la zona marítimo terrestre.

El delito que más se repite entre estos ciento cuarenta casos antiguos es robo, oiga bien, y cuál es el segundo delito, después, abuso sexual contra menores de edad, los segundos casos más atrasados, oigan la injusticia, los segundos casos más atrasados en los tribunales de justicia son abuso sexual contra menores de edad o incapaces, a pesar de que un protocolo elaborado por la Comisión Nacional para el mejoramiento de la administración de justicia dice que los procesos donde una persona menor de edad sea víctima de abusos sexuales cometidos en su contra deben ser atendidos en forma prioritaria con prontitud y celeridad en atención al interés superior del niño.

El tercer delito que más reitera en la mora judicial: violación.

El Poder Judicial es un desastre. El Poder Judicial es un desastre. Las pavas tirándoles a las escopetas, porque Fernando Cruz me quería callar, porque Fernando Cruz me mandó un ultimátum por las redes sociales, para callarme, pero yo soy diputado representante del pueblo y no me va a callar, porque la mora judicial afecta a los niños y a los incapaces por abusos sexuales.

¿Lo escuchó, don Fernando? Porque el tercer delito, porque el tercer delito es violación, el tercer delito donde hay mora. No me voy a callar, no me voy a callar.

En Liberia, por ejemplo, una denuncia por el delito de abuso sexual contra una persona menor de edad se convirtió en un vía crucis penal de casi dos décadas que sigue pendiente de resolverse.

Don Fernando Cruz me manda a la Inspección Judicial a mí. Don Fernando Cruz me manda a la Inspección Judicial a mí. Don Fernando, no me mande a la Inspección Judicial, mándesela usted mismo en primer lugar, y mándesele a estos juzgados. Aquí está El Semanario, al Tribunal de la Inspección Judicial. Si no sabe lo que está pasando, aquí está en letra blanco y negro; vayan y lo leen.

Me manda a la Inspección Judicial a mí, qué cáscara. En buen costarricense: qué cáscara.

Continúo, porque hay material para rato.

Las áreas en las que se aglutinan más casos iniciados hace más de dos décadas son pensiones alimentarias: cuatro mil ochocientos setenta y ocho. Imagínese lo importante que es para los hogares costarricenses y hay cuatro mil ochocientos setenta y ocho pensiones alimentarias.

Civil: dos mil setecientos treinta seis. Cobros: mil ochocientos setenta y dos. En materia civil hay incluso un expediente iniciado —a ver, a ver, oigan esto— hay un expediente iniciado hace setenta años, setenta años.

Señora presidenta, a estos funcionarios les estamos pagando con el presupuesto y hay un expediente que tiene setenta años, setenta años.

En el ámbito penal, hay ciento setenta y cinco casos que iniciaron antes del 2000, ciento setenta y cinco casos que iniciaron antes del 2000, hace más de diecinueve años. Todas las personas que tienen o dieciocho o diecinueve años, que son mayores de edad, ahora ni siquiera habían nacido cuando comenzaron esos casos. Los más antiguos son denuncias que se presentaron en 1989, según ese informe.

Además de los treinta y un mil novecientos dos activos en tribunales penales, nueve coma tres son denuncias previas al 2010; cuarenta y siete por ciento se presentaron entre el 2011 y el 2015; el resto son del 2016 en adelante.

Vea, Fernando Cruz…, no mentiras. Okey.

Hay otro reportaje, también de El Semanario. Dice: Era él o yo, y me defendí. Acusada de matar a pareja lleva siete años esperando sentencia.

Muy bien, y con estos números, ¿no les parece a ustedes, compañeras y compañeros diputados, que es absurdo que el presidente de la Corte Suprema de Justicia, con una celeridad inaudita, después de una intervención mía en el Plenario, me mande la Inspección Judicial, si están todos estos casos y todas estas estadísticas y él no les ha mandado la Inspección Judicial a todos esos tribunales?

¿No les parece que claramente el Tribunal de la Inspección Judicial es para tapar las cochinadas del Poder Judicial? Si a ustedes no les parece eso, a mí me parece eso a todas luces.

De nuevo, a los señores del Tribunal de la Inspección Judicial, vayan y entrevisten, tómenle declaración al presidente de la Corte Suprema de Justicia, no a este legislador.

Pero vamos a ver, cuando yo estaba chiquitito, me enseñaban que para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Más adelante, me enseñaron otra frase: que quien tiene techo de vidrio no puede tirar pedradas. Y más popularmente hay otra expresión que dice que nadie puede escupir para arriba porque si no la escupa le cae encima.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia me emplaza, pero al mismo tiempo me da la oportunidad, al mismo tiempo me da la oportunidad de decir unas cuantas verdades que de por sí tenía pendientes en relación con el Poder Judicial, ya había dicho unas cuantas el año pasado.

Por eso, además, quiero recordar que yo voté en contra de los dos magistrados que se han reelecto acá, porque ya yo estaba clarísimo de que hay una endogamia disfuncional en el Poder Judicial y que hay que refrescar al Poder Judicial, y aquí lo habíamos hablado en un debate reglado, pero de qué sirve que lo hablemos en un debate reglado si no lo llevamos a la realidad con acciones.

El Poder Judicial está, se siente lastimado por mí, y eso yo lo entiendo, eso yo lo entiendo por varias razones. La primera razón, la primera razón es que yo presenté un proyecto de ley, el año pasado, para eliminar las pensiones de lujo, pensiones de lujo de los magistrados, en primer lugar.

Segundo lugar, para unificar los regímenes de pensión, que incluye el abusivo régimen de pensión del Poder Judicial, claramente eso ya les causaba resquemor desde el año pasado.

Este año cuando el Poder Judicial pretendió exonerarse de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, yo presenté una denuncia penal contra catorce magistrados, que un miembro de un supremo poder haya presentado una denuncia penal contra catorce magistrados, yo sé que no cayó bien.

Adicionalmente no me contenté presentando una acción penal, una denuncia penal en contra de catorce magistrados, presenté una acción de inconstitucionalidad en contra de ese acuerdo nefasto, donde los magistrados se autorecetaban quedarse por fuera de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de forma tal de que se mantuvieron sus pluses porcentuales y que no se aplicarán los pluses nominales como manda la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Yo sé que eso tampoco cayó bien.

Pues, les quiero contar que tanto la Procuraduría General de la República como la Contraloría General de la República se han pronunciado a favor de la acción de inconstitucionalidad de este servidor, es decir, tanto la Procuraduría General de la República como la Contraloría General de la República se apersonaron a la Sala Constitucional para confirmar lo que yo estaba diciendo, no solo de que ese acuerdo abusivo de los magistrados, donde se servían con la cuchara más grande, es inconstitucional, sino que es arbitrario y abusivo.

Hoy me llegó una resolución de la Sala Constitucional donde se me informa que efectivamente la Procuraduría y la Contraloría habían presentado sus informes y yo me fui a buscar los informes y en efecto, los informes apoyan mi tesis de mi acción de inconstitucionalidad.

Cómo no van a estar molestos los magistrados si hay alguien que finalmente les está diciendo las verdades y se las está diciendo en la cara, usando el derecho constitucional que tengo de hacerlo desde aquí, desde este Plenario, para eso la Constitución me dio esos derechos y para eso los costarricenses votaron por la papeleta a la que yo pertenecía.

Pero el asunto lo habían disimulado bastante bien, lo habían disimulado bastante bien hasta que el magistrado ya se dio el color y me emplazó la semana pasada.

¿Qué sucedió?, ¿cuál fue la gota que derramó el vaso de agua? La gota que derramó el vaso de agua fue que yo dije en un medio de circulación nacional que eran magistrados vitalicios, que no tiene sentido que sean magistrados vitalicios y que el hecho de que sean magistrados vitalicios de hecho es una de las razones más importantes para esa disfuncionalidad del Poder Judicial y para todo este desorden que yo les acabo de resumir con estas historias y estas estadísticas. Entonces, me trataron de amedrentar.

Pero yo quiero decirles que en el mundo y quiero, este mensaje va dirigido con mucho cariño especialmente a mis compañeros diputados, yo quiero contarles en Europa cómo es el tema de la reelección, como es el tema de la reelección en Europa.

Y es importante que la prensa lo sepa y es importante que la prensa lo comunique. En Alemania los magistrados no son vitalicios, todo lo contrario, están en el tribunal constitucional por doce años sin reelección, Alemania doce más sin reelección.

Francia, nueve años sin reelección, nueve años sin reelección. España, nueve años sin reelección inmediata, nueve años sin reelección inmediata.

En Costa Rica tenemos un sistema que, en primer lugar, establece una supermayoría para evitar la no reelección, eso hace que haya reelección de hecho, y eso hace que haya magistrados vitalicios.

Creo que el magistrado con más tiempo es don Jesús Ramírez, por cierto, muy cuestionado, también hay que decirlo, muy cuestionado Jesús Ramírez, muy cuestionado Jesús Ramírez — (ininteligible), me levanta las cejas— muy cuestionado don Jesús Ramírez, muy cuestionado don Jesús Ramírez, y lo hemos reelecto, y lo hemos reelecto, y lo hemos reelecto, un magistrado cuestionado.

Esto hay que decirlo con todas las palabras, sin miedo alguno. Don Jesús Ramírez ha sido cuestionado y ha sido reelecto gracias a este sistema y, pero aquí les traigo los ejemplos de Francia, España y Alemania para que no crean que es que estamos inventando el agua tibia, don Fernando Chacón, aquí están los ejemplos.

Pero ese no es solo el problema, el problema adicional es que los magistrados suplentes los escogen los magistrados propietarios vitalicios a dedo, a dedo, y a nosotros aquí, a la Asamblea Legislativa, no nos dan la posibilidad de escoger fuera de una lista que los propios magistrados vitalicios y propietarios envían.

Y esos magistrados suplentes, entonces, se convierten en siervos menguados de los magistrados propietarios y vitalicios. ¿Y por qué es que aquí no hemos hablado de esto?

Y yo les pregunto, compañeras y compañeros, si la fracción del Partido Unidad Social Cristiana no hubiera liderado este esfuerzo, pónganse la mano en el corazón, por favor, pónganse la mano en el corazón, ¿estaríamos hablando de esto? ¿Estaríamos hoy hablando de esto? ¿O estaríamos tratando de tapar el Sol con un dedo de una realidad que desnuda el Semanario Universidad y que desnuda el Estado de la Nación y que desnuda, vamos a ver todos lo nosotros lo sabemos, si todos nosotros lo sabemos, porque todos sufrimos en carne propia directa o indirectamente el hecho de que el Poder Judicial sea un desastre?

¿Estaríamos hablando de esto? ¿Le estaríamos tratando de arreglar el desorden que es el Poder Judicial y la injusticia que implica el desorden del Poder Judicial? Porque también hay que decirlo, mucha gente me ha llamado para decirme, no seas tonto, te van a atropellar, no hagas eso.

Pero también quiero decirles y con esto voy terminando, por hoy, porque hay más material, que así como hay mucha gente me ha dicho que no sea tonto, que no me meta en esto, mucha gente me ha llamado no solamente para darme ánimo, sino para darme información, información de irregularidades.

Yo invito a los costarricenses para que se acerquen, yo les voy a proteger la confidencialidad. La información me la van a dar a mí, yo no voy a decir quién me la dio, yo voy a revisarla, yo voy a juzgarla y si yo considero pertinente yo la voy a sacar a la luz pública.

Porque los costarricenses nos merecemos saber la verdad, porque los costarricenses votaron por nosotros, para que nosotros hiciéramos control político y ejerciéramos nuestro derecho a los pesos y los contrapesos, porque para eso estamos acá, para eso nos pagan, para que hagamos también este trabajo y en ese sentido, yo voy a seguir utilizando mi investidura como diputado de la República para seguir haciendo eso, esto, porque no tengo miedo, porque no me van a doblar y porque los costarricenses nos merecemos la verdad y para eso estoy acá.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, doña Zoila.

Bueno, yo quiero hacer algunas reflexiones importantes antes de que se vote este presupuesto de la República de este año.

Creo que independientemente de que vayamos a aprobar este presupuesto es importante entrar en un análisis profundo y exhaustivo del mismo para que podamos tener claro cuál es la ruta que ha venido llevando el presupuesto de la República y cuáles son los aspectos, que considero a mi juicio, que son vitales de corrección para los próximos presupuestos.

Bueno, primero me quiero referir a la carencia de acciones concretas del Poder Ejecutivo con relación a la reactivación económica en este presupuesto, a pesar de que se trata de un presupuesto enorme de diez coma cinco billones de colones, en el cual se conforma con ingresos corrientes del cincuenta y dos por ciento y del cuarenta y ocho por ciento restante va a ser financiado a través de la deuda.

Es importante decir que esos intereses, como todos y todas sabemos, serán pagados por todos nosotros y tendremos nosotros que hacer frente a esta situación.

El programa macroeconómico del 2019-2020 presentó un ajuste a la baja que es una lástima que se haya dado, porque se suponía que iba a ser muchísimo mayor el crecimiento.

Con relación al año anterior, se había presentado, se había planteado que para este año iba a haber un crecimiento de un tres coma dos, a un tres por ciento, sin embargo, en el presupuesto, la proyección del crecimiento en julio del presupuesto fue de dos puntos dos al dos punto seis por ciento.

Esto es un dato que es desmotivante para la economía en general y que definitivamente nos va a golpear a todos, se sabe que esta expectativa de crecimiento, que no se alcanza, que más bien tiende a la baja, tiene su razón de ser sobre todo en la prevalencia de la incertidumbre y el pesimismo entre consumidores y empresarios, cuyos efectos se verán reflejados sobriamente en el consumo y en la inversión.

Además de generar una menor ejecución en la obra pública, hemos vivido algunas situaciones que reflejan un riesgo latente en la administración de los recursos financieros.

Recordemos algunos indicadores señalados en su oportunidad por la Contraloría General de la República en los denominados informes anuales, en lo que respecta a la práctica de financiar gastos corrientes con deuda.

Además, situaciones vividas en meses anteriores respecto al cumplimiento de algunos compromisos financieros adquiridos con recursos económicos no contemplados previamente vía presupuesto y que fuimos testigos de conocer como el hueco fiscal.

Esto generó eventuales incumplimientos al alcance de los establecido por la Ley 8131, por parte de personeros de gran envergadura como lo fueron específicamente el señor y señora exministros de Hacienda.

Desde inicios de esta legislatura, esta diputada ha venido manifestando la necesidad de que se reactive la economía con una reforma estructural de las finanzas públicas, como contraparte de la reciente aprobada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que establece entre otras medidas la imposición de impuestos que incluye a la canasta básica.

Mantengo el pensamiento que la reactivación económica debe darse en forma paralela con la presentación por parte del Poder Ejecutivo de un plan de acción, en donde se incluyan los diversos proyectos de ley y políticas económicas en varias direcciones, pero no en forma improvisada, individual y mucho menos para apagar incendios, sino como acciones inmediatas en materia de empleo público, pensiones de lujo, Sistema de Banca para el Desarrollo, pequeñas y medianas empresas, pymes y mipymes, inversión en infraestructura pública, reactivación de las marinas en las zonas costeras, implementación de sistemas de controles de las exportaciones e importaciones para mitigar el efecto a nivel de evasión fiscal y elusión fiscal.

Consecuentemente mejorando los niveles de recaudación tributaria, el teletrabajo, las propuestas respecto al uso racional y razonable de los recursos financieros que se transfieren vía presupuesto a instancias y entidades que al finalizar el período presentan niveles de subejecución muy importantes y de superávit que tenemos que financiar con deuda todas y todos los costarricenses, mejoras en los sistemas de

fiscalización oportunos en forma directa y constante para el sector bancario nacional y de esta forma, compañeras y compañeros, evitar que no suceda con los bancos que nos quedan lo mismo que sucedió con el Banco Anglo y con el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Control y seguimiento de propuestas concretas a las exoneraciones en el pago de tributos en términos comparativos con los diferentes sectores económicos e inclusive la inversión extranjera directa, para que el sector productivo interno mantenga los puntos de equilibrio sectorial y consecuentemente los encadenamientos productivos que son deseables, el fortalecimiento de las alianzas público privadas con el objeto de darle mayor dinamismo y eficiencia a la ejecución de proyectos vía país.

Propuestas orientadas al estudio y reformas del aparato estatal en aras de fortalecer y mantener mayores niveles de competitividad y eficiencia de algunas instituciones trascendentales para el país como lo son: el ICE, el INS, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Sistema Financiero Bancario y, por supuesto, el Ministerio de Hacienda.

Propuestas referentes al estudio, medición y eficiencia de la administración financiera institucional, con el objeto de evitar las sin sanas subejecuciones presupuestarias y eventuales cúmulos de superávit en sus estados financieros utilidades y reservas y gastos superfluos, desde la óptica del costo beneficio y el valor agregado en beneficio de las directas de las finanzas de la Administración Pública.

Además, es importantísimo exigir en forma inmediata medida para que las auditorías internas cumplan realmente su objetivo y responsabilidad en forma oportuna, respecto a la fiscalización de los recursos económicos a lo interno de cada una de las instituciones.

Como miembro integrante de la Comisión de Ingreso y Gasto Público me siento sumamente decepcionada del trabajo de las auditorías internas de las instituciones, en este caso especial de la Auditoría del Patronato Nacional de la Infancia, que nos demostró la semana pasada cómo existe una absoluta inconsistencia entre lo que se debe dar como control de la misma Auditoría Interna y seguimiento de los diferentes programas para generar una adecuada gestión institucional y la ausencia de seguimiento y la ausencia de manejo de la información en los tiempos oportunos y sobre todo de control que debe ejercer la labor auditora.

Propuestas de un eventual desarrollo en cada una de las provincias, esto es fundamental y no existe tampoco de manera articulada dentro del presupuesto nacional de la República, qué pasa con Puntarenas, con Limón, y con Guanacaste, si las zonas costeras están en este momento en una situación de depresión financiera altísima y, sin embargo, no se han articulado programas específicos

armados desde la atención sectorial de los distintos ministerios de la mano con el Programa Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo.

Estamos realmente con una seria deficiencia de planificación que se ve reflejada con claridad en los números del presupuesto nacional.

Tenemos que tener muy presente que el noventa y uno por ciento del proyecto del presupuesto para el año 2020 se concentra en tres partidas, uno remuneraciones, dos coma seis billones; transferencias corrientes, dos coma ocho billones; y amortización más intereses y comisiones, treinta y ocho punto dos por ciento, o sea, tres coma nueve billones de colones.

He venido dándole seguimiento al tema del presupuesto ordinario y extraordinario del 2020, en el cual su estudio y aprobación es en primer instancia resorte de las compañeras y compañeros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios y he detectado algunas supuestas debilidades en materia de procedimientos en la formulación de los presupuestos, eficiencia en la administración por parte de la administración activa y fiscalización de estos recursos económicos y financieros por parte de las auditorías internas, como les dije que considero oportuno traerlas a colación para evidenciar el trabajo que se podría realizar en primera instancia en esta Comisión Hacendaria y posteriormente en el Plenario legislativo.

Esto es muy importante porque nosotros podemos, a través de ese tipo de informes de las mismas auditorías, ir logrando que los presupuestos sean más competentes, más eficientes y más eficaces.

Me he dado a la tarea de sondear en términos generales, por supuesto, los presupuestos de dieciocho ministerios, de la Asamblea Legislativa, del Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Los presupuestos que presentaron mayores incrementos en términos comparativos del año anterior al 2020 son, bueno, Asentamiento de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Planificación y Política Económica, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Cultura, los incrementos han ido desde el ciento cuarenta y dos coma dieciocho por ciento en el caso de vivienda, hasta el siete coma cincuenta y cuatro por ciento en el caso del Ministerio de Cultura.

Después de un sondeo general, analicé en términos más específicos, algunos comportamientos en nivel de subpartidas presupuestarias y en razón de ello presenté algunas mociones de modificación entre instituciones con el objeto de inyectar recursos a aquellas que no reciben los dineros que por presupuesto le corresponden, tal es el caso, compañeros y compañeras, de las asociaciones de desarrollo.

Es de suma importancia señalar que el presupuesto para las asociaciones de desarrollo, según el proyecto, es por cinco mil doscientos ocho millones, según este

presupuesto en cumplimiento con la Ley 3859 que asigna el dos por ciento de la recaudación del impuesto de la renta para este fin, este monto, este monto se complementaría con una transferencia de capital de cinco mil setecientos ocho millones para un total de diez mil novecientos dieciséis millones.

Sin embargo, según lo establecido por la ley, le competería a las asociaciones de desarrollo un total de treinta y seis mil seiscientos tres millones, o sea, se les recortaron veinticinco mil seiscientos ochenta y siete millones de colones.

Por otra parte, y como propuestas, por medio de estas mociones, se propuso inyectar nuevos recursos al IMAS también para reforzar los programas de alimentación de aquellas familias con menos recursos y producto del análisis institucional las mociones fueron de diferentes, en diferentes sentidos para un recorte de un total de ochocientos veinticinco millones de colones.

Sin embargo, la única moción que fue aprobada de todas estas fue la del Ministerio de Cultura que les trasladó los doscientos cincuenta y cinco millones a las asociaciones de desarrollo.

Creo que es muy importante resaltar, que la partida de cine que ha generado un poco de polémica fue incrementada también en un veintitrés coma seis por ciento, no fue que se recortó este año, aumentó en un veintitrés coma seis por ciento con un aproximado de incremento de doscientos doce millones, a pesar de que reportó un superávit de trescientos ochenta y cuatro millones de colones.

Ha habido también una serie de incumplimientos detectados por la programación física a nivel institucional y su vinculación con el plan nacional de desarrollo en una…, vamos a analizar tres casos en este sentido.

El presupuesto al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda se le asigna un presupuesto de ciento dieciséis mil quinientos cuatro millones, este monto decrece un veintiuno coma cuatro por ciento respecto al monto autorizado en el presupuesto anterior.

Sin embargo, dentro de esta reducción de este presupuesto se estableció la directriz mediante la identificación a nivel institucional de los objetivos de la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, fundamentado en tres pilares: uno, reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficacia del gasto para contribuir con el desarrollo del país; dos, incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos y digitalización de plataformas; y tres, asignar las entidades del Gobierno central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico del país.

Si bien es cierto, se dio la reducción, en esta matriz a estos tres objetivos se les asignan noventa y nueve mil noventa y cuatro millones en el presupuesto, pero no

es posible ubicar dentro de este presupuesto los programas o subpartidas que financiarán estos objetivos.

O sea, se hizo un presupuesto general en donde se toma en cuenta la necesidad de llevar adelante estos tres pilares, pero en el desarrollo del mismo presupuesto, no se detallan de esos noventa y nueve mil millones qué recursos van para cada objetivo en específico.

El Ministerio de Cultura, lo vuelvo a retomar, se le asignan cuarenta y siete mil ciento setenta y seis millones, comparado con el anterior con un incremento del siete punto cincuenta y cuatro y dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo creo que es importante destacar que está beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos enfocados al desarrollo y capacidades de liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral, impulsar una gestión de destinos turísticos para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino y beneficiar, escúchese muy bien, compañeros, a las personas de los cantones de índice de desarrollo social, medio y bajo con proyectos culturales articulados para contribuir a su inclusión social.

Por esa razón la importancia de trasladar fondos de este Ministerio a las asociaciones de desarrollo para cumplir con las metas de la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo que tiene la obligación de cumplir este Ministerio de Cultura en este período.

Es importante también rescatar que el Ministerio de Planificación también se dio un incumplimiento con la norma que se dictó en la Ley de Finanzas Públicas porque para el 2020 la Dirección de Presupuesto Nacional dentro de su normativa presupuestaria, emitió lineamientos técnicos para el presupuesto de la República y en el artículo 13 indicó que, a fin de racionalizar la utilización de los recursos públicos, se deberán eliminar o disminuir los gastos de veinticinco subpartidas que se detallan a continuación.

Estas subpartidas que son veinticinco que incluyen suplencias, tiempo extraordinario, información, publicidad y propaganda y además servicios informáticos generales, viáticos al exterior, entre otras, mantenimientos, alimentos y bebidas, textiles y vestuarios no bajaron el presupuesto en lo que se les indicó, todo lo contrario.

De acuerdo al presupuesto ministerial muestran un aumento en diez de esas subpartidas mencionadas con respecto al presupuesto del 2019.

Vamos viendo cómo paulatinamente en varios ministerios pues se está incumpliendo con la regla fiscal que se sometió a votación en esta Asamblea Legislativa y que exigió el sacrificio de muchas y muchos costarricenses, de muchos sectores nacionales y que sin embargo ahora que se dio la oportunidad de complementarla de manera correcta, de manera eficiente, pues no se dio, porque a

través del mismo presupuesto nacional en las partidas que tenían que disminuir los gastos, los gastos aumentaron.

Aquí hay muchos cuadros, compañeros, en el análisis.

Yo voy a pedir que sea incluido completamente esta intervención en el acta de mañana para que ahí queden estipulados los datos.

En el caso del Mideplán estaría incumpliendo los lineamientos por cuanto las partidas, seis partidas aumentan su presupuesto con relación al año anterior.

Entre esas partidas tenemos el tiempo extraordinario, las actividades de capacitación, el transporte dentro del país, los viáticos dentro del país, las actividades protocolarias y sociales y los servicios generales, que tienen incrementos que van desde el uno coma setenta y cuatro por ciento hasta el setenta y cinco.

El incumplimiento de la regla fiscal también se da en el presupuesto de cultura.

El Ministerio de Hacienda estableció que para el cumplimiento de la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas el gasto corriente…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación tiene la palabra el diputado Óscar Cascante hasta por veinte minutos.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Gracias, señora diputada presidente.

Para cederle mi tiempo a la compañera Shirley Díaz.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado.

A continuación tiene la palabra nuevamente la diputada Shirley Díaz en el tiempo del diputado Cascante.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Entonces les decía que el reglamento de la ley mencionada, la Ley de finanzas públicas dispuso que la regla fiscal aplica del presupuesto nacional como un todo y no a cada título presupuestario.

No obstante, como ejercicio informativo se determinó que el presupuesto de gastos corrientes que presenta el Ministerio de Cultura para el 2020 no cumple lo dispuesto ya que aumenta en tres mil ochocientos coma cinco millones, es decir, el nueve coma cero nueve respecto al 2019.

Este es un dato que es importante de tomar en cuenta también porque como podemos ver no se puede decir de que aquí nos estamos quedando sin violines, todo lo contrario, compañeras y compañeros, tenemos violines y violoncelos a pesar de la situación fiscal tan deplorable que vive el país.

El presupuesto del Ministerio de Planificación, de acuerdo, estaría incumpliendo lo establecido en la ley respecto a los gastos corrientes que no podían incrementarse más allá del cuatro coma sesenta y siete por ciento, sin embargo, el incremento se da por un dieciocho coma sesenta y siete por ciento.

Aquí tengo un detalle interesante de algunas entidades que presentan el superávit al cierre del año 2018, porque estamos viendo cómo incrementan los presupuestos, incrementan los presupuestos pero al final de cuentas el superávit que queda sin ejecutar es lo que no está obligando a todos y a todas los costarricenses a endeudarnos, entonces, para qué nos endeudamos si no hay una capacidad de ejecución presupuestaria.

Hasta dónde el déficit fiscal costarricense realmente existe en términos concretos y reales, contundentes y palpables, porque como pueden ver encontramos superávit grandísimos, por ejemplo, el IAFA, diez mil ciento cincuenta y un millones.

El Instituto del Deporte y la Recreación quince mil trescientos noventa y cuatro, el Servicio Nacional de Salud Animal, mil trescientos cuarenta y tres.

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas de Riego y Avenimiento diez mil doscientos diecisiete, el Consejo Nacional de Vitalidad treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis millones, compañeros y compañeras.

El Consejo Técnico de Aviación Civil sesenta y tres mil ochocientos veintinueve millones, la Universidad de Costa Rica, setenta y nueve mil doscientos ochenta y un millones, la Universidad Nacional, cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones, la UNED cuarenta y un mil ciento sesenta y cuatro.

Incluso, el Fondo de Asignaciones Familiares treinta y cuatro mil novecientos veinticinco millones a pesar del montón de necesidad que existe en este momento en el país.

El Banco Hipotecario de la Vivienda, ciento sesenta y cuatro mil doscientos dieciocho millones, cosa que hay que analizar a profundidad en caso del Banhvi, porque dónde está el problema en el proceso, no quiere decir que no haya una necesidad de vivienda en Costa Rica, lo que tenemos que revisar son los procesos para lograr que esa ejecución presupuestaria se alcance, porque definitivamente, compañeros y compañeras, todo esto que hablamos aquí en el Icoder, en el Incopesca, en todas estas instituciones son realmente importantes las funciones que estas instituciones realizan.

Entonces, esa revisión que hablamos desde el comienza, la revisión de Setena de los permisos de la gestión municipal, todo eso pero mientras tanto tenemos una crisis fiscal en el momento en el que tenemos una situación que nos está obligando endeudarnos, lógicamente estos recortes presupuestarios deberían darse de manera temporal y no permanente porque no quiere decir que las necesidades del país cambien, no quiere decir que las necesidades del país ya no se den.

Todo lo contrario, en una situación como la que estamos pasando a nivel financiero, cada vez son mayores y más grandes las necesidades, cada vez son más los sectores golpeados.

Cada vez encontramos más locales en la avenida Central absolutamente desocupados, cosa que era imposible. ¿Cuántos comerciantes en este país se soñaron con tener un local en la avenida Central y ahora están vaciados?

Caminamos por las calles principales de los cantones, de las provincias y encontramos una gran cantidad de locales vacíos. Y muchos de estos millones, compañeras y compañeros, que están en esta lista de superávits son los causantes de ese problema fiscal que tenemos y de esa mala planificación del presupuesto nacional.

No podemos hacernos la vista gorda ante esta situación. Es un total, compañeros y compañeras, de seiscientos veinticinco mil trescientos treinta y siete coma cincuenta y un millones por concepto de superávit del presupuesto anterior.

Nosotros tenemos, como diputadas y diputados de la República un compromiso a nivel constitucional con el pueblo costarricense. Fuimos electos diputados y diputadas de la República en defensa de la misión y la visión de país, tanto a nivel interno como externo.

Debemos velar por que los intereses económicos que se plasman en el presupuesto de la República cumplan a cabalidad lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y lineamientos técnicos específicos dictados por las autoridades responsables.

Tenemos también la responsabilidad de velar por que la totalidad de los recursos que se consignan en este presupuesto, por el orden de los diez coma cinco billones

de colones, sean empleados con el mayor nivel de eficiencia y responsabilidad por parte de la administración activa de cada dependencia, con la asesoría en forma oportuna de los departamentos e instituciones que realizan las funciones de fiscalización, específicamente las auditorías internas de las distintas instituciones.

Toda institución pública debe ser sometida en forma estricta al cumplimiento de los lineamientos y legislación en materia presupuestaria, desde la óptica de contención, disminución, redistribución, eficiencia y fiscalización de todas las variables que conforman este presupuesto nacional.

Dentro de las medidas inmediatas que debemos exigir, compañeras y compañeros, al Poder Ejecutivo, menciono la propuesta de reactivación económica por enésima vez, reforma del aparato estatal, evaluación del uso de los recursos financieros que se transfieren vía transferencia corriente y posibilidad de negociaciones para mitigar el efecto del pago de comisiones, intereses y amortización de la deuda; todas estas medidas directamente relacionadas con las tres variables que conforman el noventa y uno coma uno por ciento de este presupuesto; a saber, remuneraciones, transferencias corrientes y pago de amortización, intereses y comisiones.

Muchísimas gracias por su tiempo, compañeras y compañeros.

Y realmente creo importante que todas estas consideraciones, voy a entregar el documento para que sea consignado completo en el acta, sean tomadas en cuenta para que en los próximos presupuestos, pues, logremos una mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los fondos públicos. (Ver anexo 2).

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Deseo iniciar esta intervención manifestando que coincido plenamente con los compañeros y compañeras diputadas que han indicado sobre la importancia de discutir en este Plenario legislativo el presupuesto de la República antes de aprobarlo.

Porque es justamente con este ejercicio el que nos puede evitar que sucedan nuevamente acontecimientos tan oscuros como fue el hueco fiscal o presupuestario de aproximadamente novecientos mil millones de colones, dejado sin cubrir por la Administración de don Luis Guillermo Solís Rivera, que por cierto desencadenó el

pago ilegal de los ciento ochenta y dos mil millones de colones por parte del actual Gobierno de la República.
Ya varios diputados y diputadas de aquel entonces, en un análisis temporal similar a este, venían en aquel entonces refiriéndose al presupuesto del 2018, levantando alarmas de que varias subpartidas estaban siendo subpresupuestadas, incluidos los vencimientos de deuda.

Las autoridades fiscales de aquel entonces no manifestaron la verdad y manifestaron que todo estaba bien, cuestión por lo cual don Helio Fallas, exministro de Hacienda, la tesorera nacional doña Marta Cubillo y otros funcionarios de Hacienda del Gobierno del Partido Acción Ciudadana fueron sancionados con rigor por la Contraloría General de la República recientemente.

Para evitar ser nuevamente engañados por funcionarios públicos irresponsables, es de suma importancia que este Poder de la República escudriñe con lupa la materia presupuestaria, más cuando ya vimos que algunos funcionarios de las actuales administraciones no tienen empacho para disimular la verdad y pretender engañar a este Poder de la República.

Y es que ya vimos en un caso práctico reciente, porque el constituyente sabiamente encomendó al Poder Legislativo la tarea de la vigilancia de la hacienda pública y la potestad única de aprobar los presupuestos de la República.

Les fueron justamente mandadas para garantizar un ejercicio controlado del poder y que este no se desvíe pudiendo amenazar la solvencia financiera del Estado, como lo hizo el llamado hueco fiscal de reciente memoria.

Y es que el presupuesto, y debe quedarnos muy claro, el presupuesto es una herramienta para ejecutar el gasto, no es un fin en sí mismo.

Y este presupuesto que es la herramienta para ejecutar un gasto debe estar en función de la planificación, en este caso de la planificación del país.

Mecanismos mediante el cual la administración ordena y gasta sus recursos para alcanzar los objetivos públicos que, como sociedad, nos proponemos y le ordenamos al Estado.

La pregunta es: ¿cuáles objetivos?, no son los que se le ocurra al jerarca de turno, no son los que se les ocurra a los mandos medios de las instituciones públicas. Estos deben ser una adecuada fundamentación en la planificación nacional, son los objetivos trazados por el Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica, elaborados por el gobernante democrático que esté en turno a cargo del Ejecutivo Nacional.

Estamos hablando, compañeras y compañeros diputados, del derrotero país, por ello sí debe de asustarnos la gran desvinculación del presupuesto con la planificación nacional, que no permite avanzar hacia los presupuestos orientados a resultados.

Y debemos poner sumamente cuidado a este renglón, según la Contraloría General de la República del total del presupuesto para el 2020, únicamente, compañeras y compañeros diputados, únicamente el catorce punto cinco por ciento del total del presupuesto está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo.
De diecinueve ministerios cuatro vincularon entre el ochenta y dos y el noventa y cinco por ciento de sus recursos al Plan Nacional de Desarrollo, mientras que otros cuatro asociaron con menos del diez por ciento, y además catorce de los diecinueve ministerios, el porcentaje de recursos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo no superó ni siquiera el cincuenta por ciento.

Y aquí debo subrayar un ministerio que es fundamental para los costarricenses, que es el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Educación Pública que ha venido siendo una herramienta de movilización social para todos los costarricenses.

El Ministerio de Educación Pública que recibe un cuarenta y cinco por ciento del presupuesto de la República ni siquiera, compañeras y compañeros diputados, ni siquiera entregaron datos para tratar de ver cómo complementaba el presupuesto del MEP con el Plan Nacional de Desarrollo.

Es decir, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sigue siendo una anarquía en este país, sigue siendo un desorden en este país.

Programas que no se vinculan al Plan Nacional de Desarrollo, las escuelas y colegios de este país continúan cayéndose a pedazos, tenemos un alto índice de incapacidades médicas sin control alguno en este país, mientras nuestros niños y nuestras niñas siguen sin recibir la cantidad y la educación que Costa Rica les merece y que Costa Rica esté invirtiendo más del cuarenta y cinco por ciento del presupuesto de la República.

Un Ministerio de Educación Pública sin derrotero, un Ministerio de Educación Pública sin saber hacia dónde camina, un Ministerio de Educación Pública que se preocupa por temas que no tienen nada que ver con la educación y abandonan los principios de los valores más altos de la familia costarricense.

Compañeras y compañeros, esto es inaceptable. En este país los recursos públicos se gastan sin planificación y sin tener los controles que la Contraloría General de la República ha venido señalando de una manera drástica.

Otro ejemplo importante es el Patronato Nacional de la Infancia. Una organización que la hemos tenido recientemente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, en donde se ha demostrado una absoluta, una absoluta falta de planificación, poniendo a nuestra niñez y a nuestra adolescencia en absoluto riesgo.

Tres niños costarricenses han muerto en el último año por falta de una respuesta oportuna del Patronato Nacional de la Infancia, estamos hablando, compañeras y compañeros, de recursos públicos, de recursos públicos que pagamos todos los costarricenses con nuestros impuestos, y siguen gastando las instituciones la plata

en administración y no le llega el objetivo al pueblo costarricense que es lo que debemos cumplir.

Nuestras instituciones se han venido convirtiendo en un fin en sí mismas y no en una herramienta de desarrollo.

Seguimos gastando más de diez punto seis billones de colones en el presupuesto de la República y Costa Rica no sale adelante.

Más de cuarenta y ocho por ciento del presupuesto de la República es para remuneraciones y otro tanto por ciento arriba del cuarenta por ciento del presupuesto, para pagar intereses de la deuda interna y externa, y para amortizar un pequeño…, una pequeña parte de esa deuda.

Mientras tanto seguimos sin carreteras, mientras tanto, compañeras y compañeros diputados, seguimos sin el hospital de Cartago, mientras tanto seguimos sin la carretera a Cartago, mientras tanto seguimos sin escuelas y colegios, mientras tanto seguimos sin cárceles adecuadas, mientras tanto seguimos sin hospitales para todas y todos los costarricenses. Pero seguimos gastando diez punto seis billones de colones en el presupuesto ordinario de la República.

Este debe ser un tema del cual todos los diputados y diputadas de la República no debemos desistir, compañeras y compañeros diputados, no son aceptables las justificaciones leguleyas de instituciones del sector público centralizado y descentralizado, que buscan burlar la regla fiscal que implementamos con la aprobación de la Ley 9635, permitiendo burlar a todos los costarricenses que sí se ven obligados a lidiar con el impuesto del valor agregado y con el pago de más impuestos.

Debemos realizar un esfuerzo sincero de todo el sector público, para que el sector público se zoque la faja y que reduzca sus gastos, y que les traslade a los costarricenses verdaderamente la parte proporcional de sus presupuestos para desarrollo transparente y fuerte de todos los sectores costarricenses y que no se gasten la plata en sí mismos.

Compañeras y compañeros diputados, estamos llamados a vigilar la actividad presupuestaria del Gobierno de la República y más con los nefastos precedentes dejados en el hueco fiscal de Luis Guillermo Solís Rivera del Gobierno PAC, del cuatrienio pasado.

Es necesario avanzar a presupuestos orientados por resultados, con un ligamen muy estrecho entre lo planificado y lo gastado, ajustados a las reglas fiscales que esta Asamblea Legislativa subrayó y estableció a través de la Ley 9635, para que tengamos una ejecución inteligente como país.

De no hacerlo, de no hacerlo, compañeras y compañeros diputados, estaremos condenados a que estas bombas y huecos fiscales vuelvan a aparecer en Costa Rica, y minen, y minen y socaven el gran de por sí añorado desarrollo de nuestro

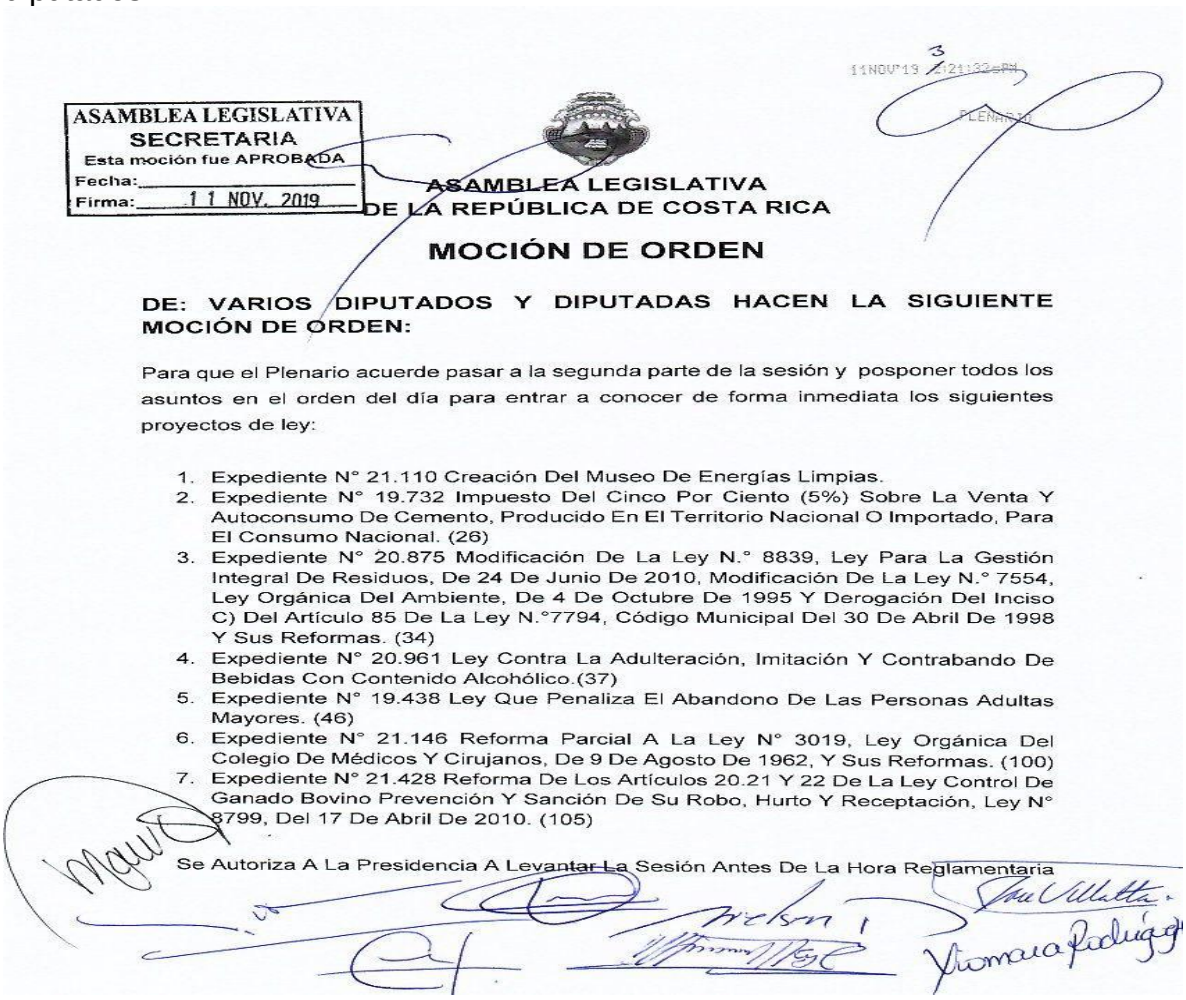
pueblo, que cada vez lo vemos mermado por las malas políticas de ejecución del gobierno de turno.

Muchas gracias, compañeras, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Vamos a hacer un receso hasta por seis minutos.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal de varias diputadas y diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

11NOV'19 21:32:58PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.110 Creación Del Museo De Energías Limpias.
2. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. (26)
3. Expediente N° 20.875 Modificación De La Ley N.° 8839, Ley Para La Gestión Integral De Residuos, De 24 De Junio De 2010, Modificación De La Ley N.° 7554, Ley Orgánica Del Ambiente, De 4 De Octubre De 1995 Y Derogación Del Inciso C) Del Artículo 85 De La Ley N.°7794, Código Municipal Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas. (34)
4. Expediente N° 20.961 Ley Contra La Adulteración, Imitación Y Contrabando De Bebidas Con Contenido Alcohólico.(37)
5. Expediente N° 19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores. (46)
6. Expediente N° 21.146 Reforma Parcial A La Ley N° 3019, Ley Orgánica Del Colegio De Médicos Y Cirujanos, De 9 De Agosto De 1962, Y Sus Reformas. (100)
7. Expediente N° 21.428 Reforma De Los Artículos 20.21 Y 22 De La Ley Control De Ganado Bovino Prevención Y Sanción De Su Robo, Hurto Y Receptación, Ley N° 8799, Del 17 De Abril De 2010. (105)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputadas y diputados proceder a manifestar su voluntad con respecto a la moción recién leída.

Acuña Cabrera.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero votos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, redacción final el 4 de noviembre del 2019.

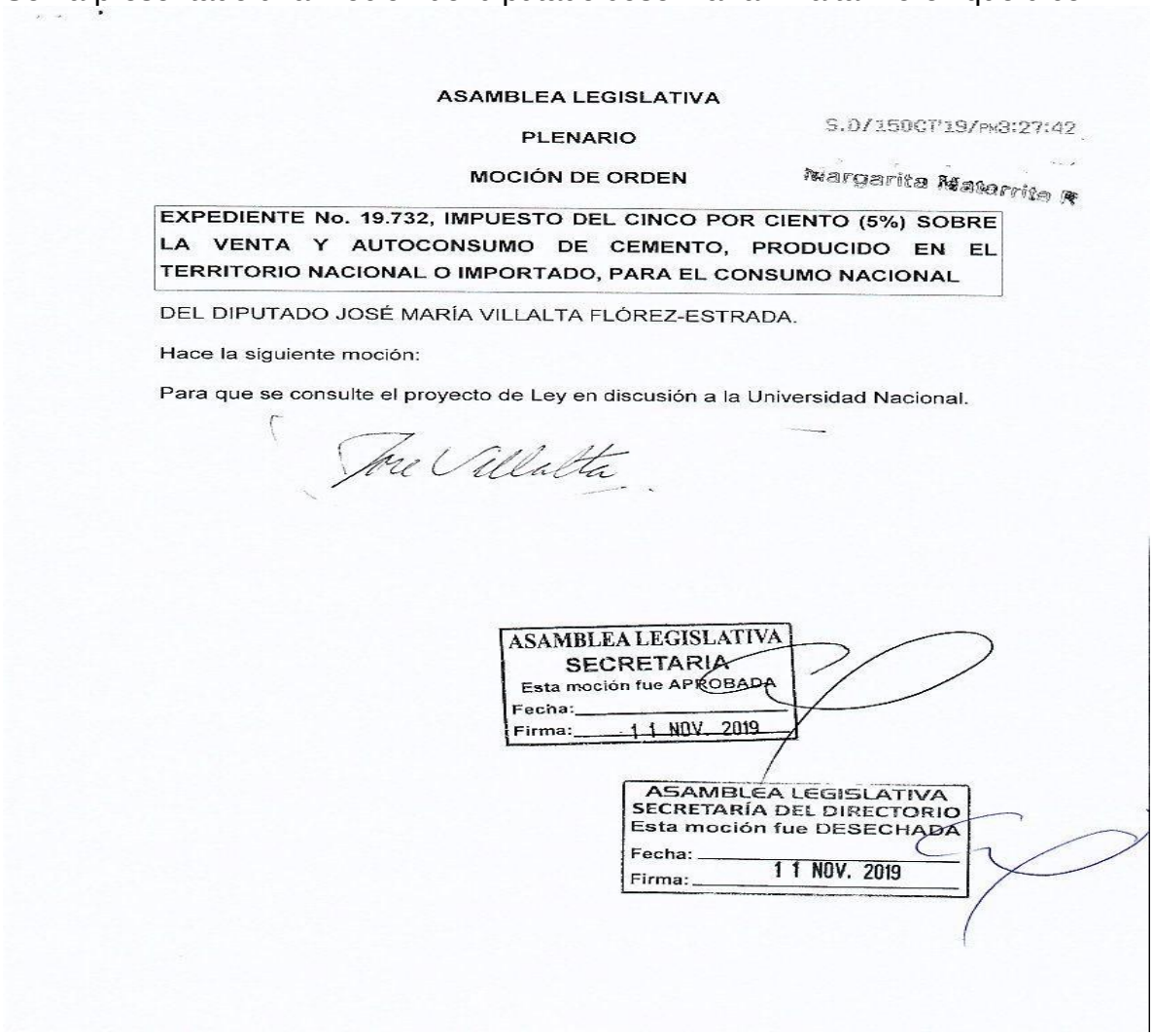
En relación con el anuncio que se realizó anteriormente sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a la Universidad Nacional.

Se ha presentado una moción del diputado José María Villalta Flórez que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/15OCT'19/PM3:27:42

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Penabarrita R

EXPEDIENTE No. 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA.

Hace la siguiente moción:

Para que se consulte el proyecto de Ley en discusión a la Universidad Nacional.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo estoy totalmente a favor de este proyecto de ley. Creo que es urgente modernizar la ley que regula el impuesto al cemento y establecer reglas equitativas para la industria nacional, la industria local y la importación, y por eso he presentado esta moción.

Revisando el texto, encontramos que se está derogando un destino específico en la propuesta, se deroga un destino específico que actualmente financia a la Universidad Nacional y no se le ha consultado a esa institución autónoma el texto del proyecto.

Nos parece que es una consulta obligatoria evidentemente, y sin emitir criterios sobre el fondo del asunto creemos que lo correcto es hacer la consulta ahora, antes de quemar el segundo día de mociones, para no generar un vicio de procedimiento que después pueda afectar la tramitación de este proyecto de ley que, repito, apoyo y espero que pronto estemos votando en este Plenario legislativo. Esa sería la justificación de la moción.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputadas y diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída.

Con treinta y tres votos a favor, y nueve en contra. Aprobada la moción.



11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 42
DERECHO AL VOTO 48

Si: 33
No: 9
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 33

No: 9

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el fondo el día de hoy para realizar la consulta a la Universidad Nacional.

EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.875.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 10 de junio del 2019: Carmen Chan, Aracelly Salas, Roberto Thompson, Daniel Ulate, Ana Lucía Delgado, Ignacio Alpízar y Luis Ramón Carranza.

Se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.875/20.875%20Primer%20d%C3%ADa%2011-11-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.961/20.961%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-11-2019.pdf

Se le recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hay una moción de orden presentada al proyecto, de varios diputados y diputadas que dice:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

PLENARIO

11NOV'19 4:52:18sPM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTICULO 154

EXPEDIENTE: **19.438**

"LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 NOV. 2019
Firma:

Varios diputados y diputadas

Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente número 19.438 **"LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"**, sea devuelto a la Comisión Permanente Especial de Asuntos De Discapacidad y Adulto Mayor, por un plazo de ocho días hábiles, con el fin de que se rinda un nuevo dictamen. Una vez dictaminado, ocupara el primer lugar del capítulo de primeros debates.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputados y diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Peña Flores.

Chacón Monge.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

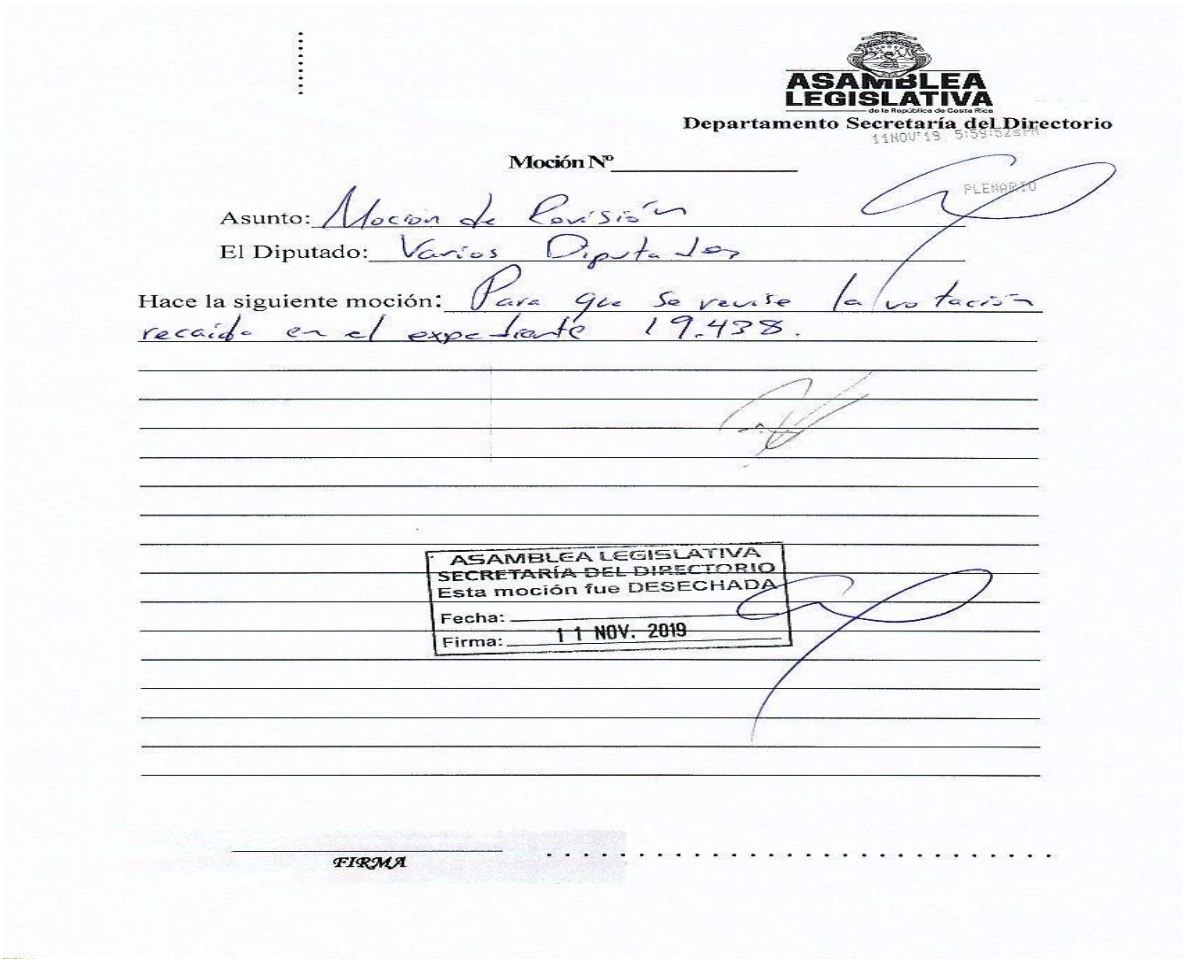
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio
11NOV'19 5:59:52PM

Moción Nº_____

PLENARIO

Asunto: Moción de Revisión

El Diputado: Varios Diputados

Hace la siguiente moción: Para que se revise la votación recaída en el expediente 19.438.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 NOV. 2019
Firma:

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión del expediente 19.438 en su votación a partir de este momento.

Revisión de la votación recaída en el expediente 19.438.

Para que se revise la votación recaída en el expediente 19.438.

Es la votación recaída que acabamos de ver del abandono de las personas adultas mayores para que se fuera nuevamente a comisión, para dejar en firme.

Valladares Rosado.

Con cero votos a favor, y cuarenta y dos votos en contra, rechazada la moción.



11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.146.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 24 de setiembre del 2019: Xiomara Rodríguez Hernández, María José Corrales Chacón, Shirley Díaz Mejía, Patricia Villegas Álvarez, Luis Antonio Aiza Campos, Nidia Lorena Céspedes Cisneros, Catalina Montero Gómez e Ivonne Acuña Cabrera.

Se han presentado mociones fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.146/21.146%20Primer%20d%C3%ADa%2011-11-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.428, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY CONTROL DE GANADO BOVINO PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, LEY N° 8799, DEL 17 DE ABRIL DE 2010

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.428.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 2 de octubre del 2019: María Inés Solís Quirós, Enrique Sánchez Carballo, Wálter Muñoz Céspedes, Carolina Hidalgo Herrera, Floria Segreda Sagot, Mileidy Alvarado Arias y Silvia Hernández Sánchez.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputadas y diputados manifestar su voluntad en relación al expediente 21.428, a partir de este momento.

Con cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	40		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 40

No: 1

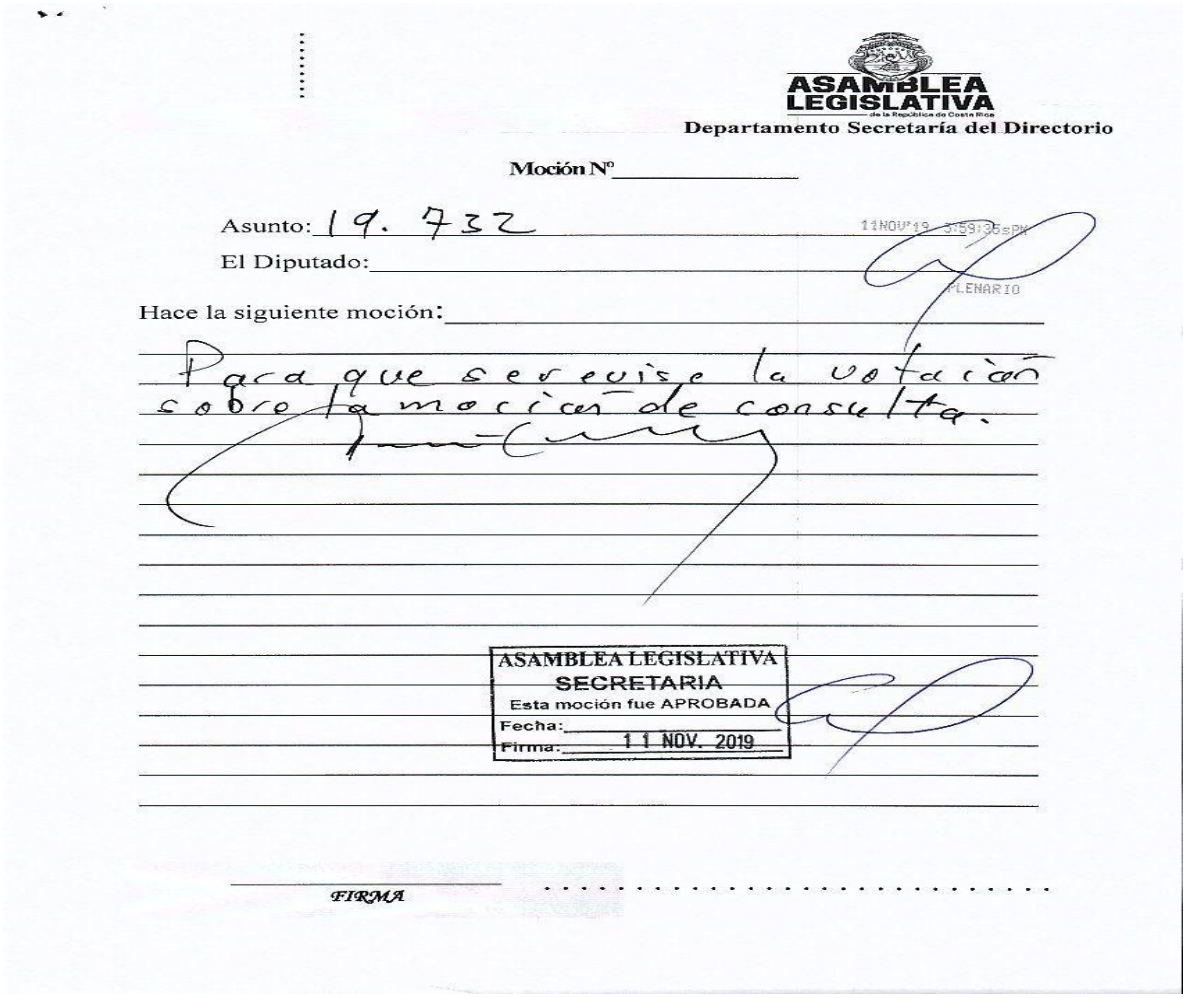
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 14 de noviembre del 2019.

Se ha presentado una moción de orden, para que se revise la votación recaída sobre el expediente 19.732: moción de consulta a la Universidad Nacional.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto: 19.732

11NOV'19 3:59:35PM

El Diputado: _____

PLENARIO

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación sobre la moción de consulta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 11 NOV. 2019

FIRMA

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Hemos conversado entre las diferentes fracciones para solicitar la revisión de la moción sobre el expediente 19.732, que es del impuesto del cinco por ciento sobre la venta y autoconsumo de cemento producido en territorio nacional o importado, con el compromiso de que se vuelva a realizar la votación, rechazar la moción presentada por el diputado Villalta Flórez-Estrada, con el compromiso de que la comisión dictaminadora, que fue Asuntos Municipales, haga la consulta directamente vía comisión, y así agilizar un poquito más el trámite del proyecto que nos interesa.

Por lo tanto, solicito nos aprueben la revisión de esta moción y posteriormente rechazar la misma.

Tiene la palabra el diputado Mario Castillo.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras.

Es en el mismo sentido de las palabras del compañero diputado Luis Fernando.

Creo que sí vale la pena darle el voto para que nosotros hagamos desde la Comisión correspondiente la consulta a la Universidad Nacional y no nos esperemos más tiempo del que se requiere en estos casos.

Nosotros tenemos ahí en este proyecto, el que está vigente en este momento, hay instituciones que ni siquiera…, que son privadas, de carácter privado y que están recibiendo recursos del Estado sin más ni más.

De tal manera que sí les rogamos darnos el voto a esta moción presentada, de revisión.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente para pedir igualmente el voto afirmativo a esta moción de revisión.

He conversado con el diputado Chacón Monge y otros diputados sobre este tema y hay varias formas de hacer la consulta que hace falta hacer y la propuesta que hacen los compañeros me parece totalmente razonable, que la consulta se haga más bien en la Comisión, una vez que se haya quemado el día de mociones.

Lo importante es que la consulta que es obligatoria y está pendiente, se haga, puede ser en el Plenario, pero puede ser también en la Comisión mientras se tramitan las mociones.

De manera que estoy a favor de que aprobemos esta revisión, en el entendido de que la consulta se va a hacer en la Comisión.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y un votos a favor, y cero en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

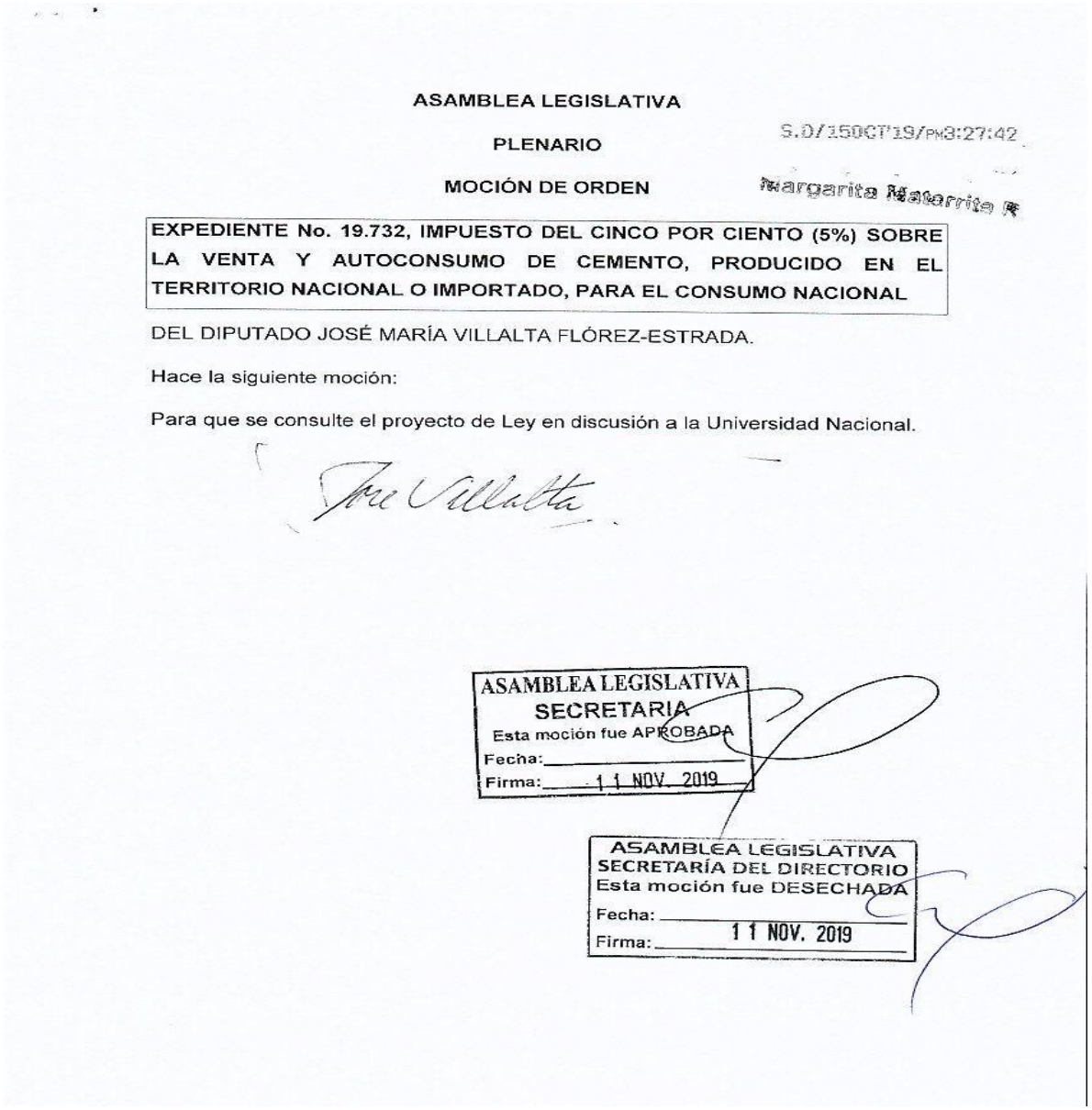
Si: 41

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Procedemos nuevamente a votar la moción de consulta, para que se consulte el proyecto 19.732, a la Universidad Nacional.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/15OCT19/PM3:27:42

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Navarrete R.

EXPEDIENTE No. 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA.

Hace la siguiente moción:

Para que se consulte el proyecto de Ley en discusión a la Universidad Nacional.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2019

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción en discusión, a partir de este momento.

Cero votos a favor, y cuarenta y dos votos en contra. Por lo tanto, no se consultará a la Universidad Nacional el expediente 19.302, 732.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

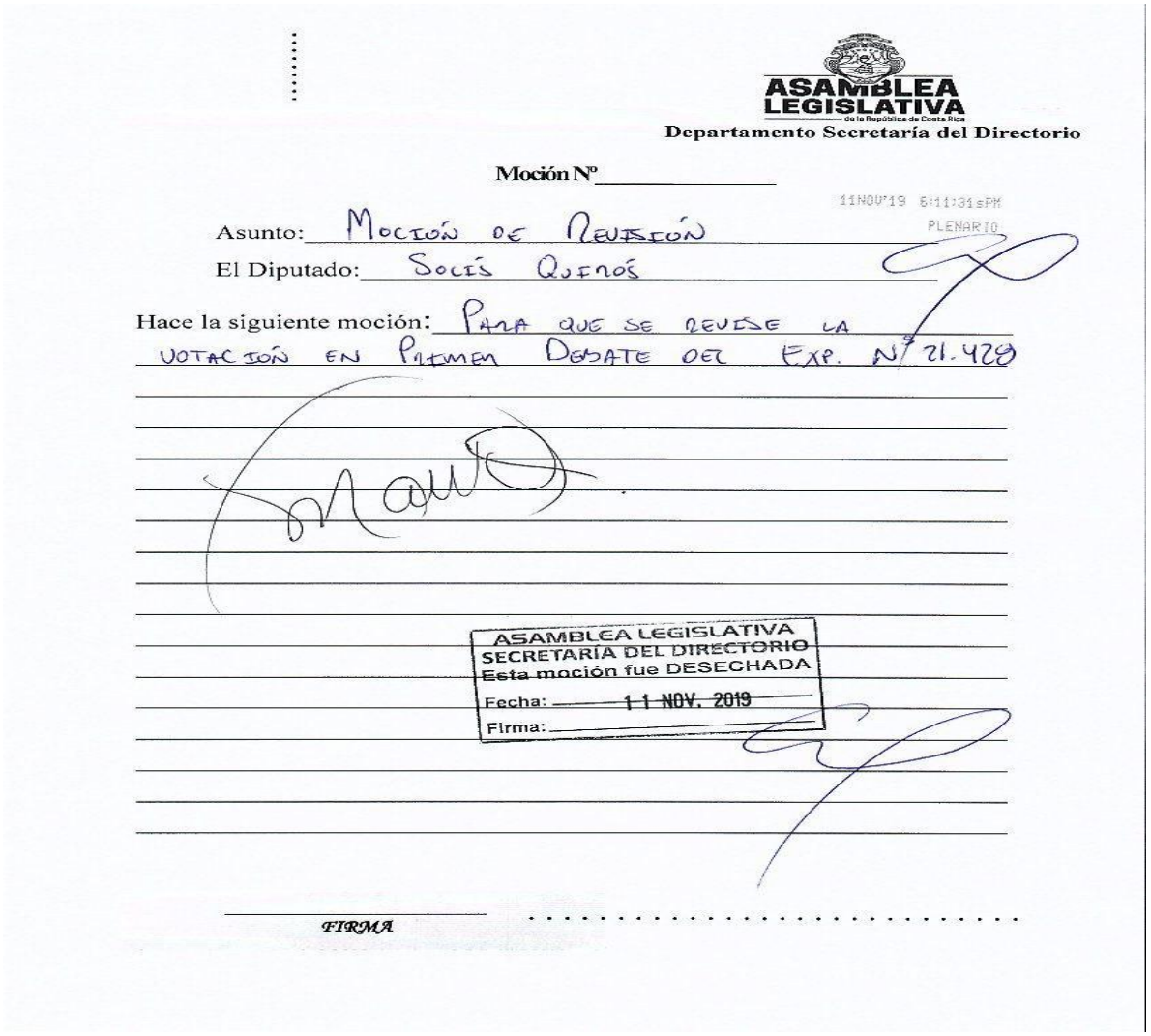
No: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Solís Quirós:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº

11NOV'19 6:11:31 PM
PLENARIO

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

El Diputado: SOLÍS QUIROS

Hace la siguiente moción: PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL EXP. Nº 21.428

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 NOV. 2019
Firma:

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la revisión de la votación recaída en el expediente 21.428, a partir de este momento.

Pérez Pérez, Villalta Flórez, Alpízar Ignacio, Acuña Cabrera, Hernández Sanchez.

Con cero votos a favor, cuarenta y un votos en contra.

Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	0		
No:	41		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial de Nombramientos, Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de la Mujer.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

DEL DIPUTADO OSCAR MAURICIO CASCANTE CASCANTE:

REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.154.

Anexo 2:

DIP: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

"PROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2020"

BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y PAIS EN GENERAL.

PREVIO A REFERIRME AL TEMA PROPIAMENTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PROXIMO AÑO 2020, ME VOY A REFERIR A LA CARENCIA DE ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA, QUE NO PUEDE VERSE EN FORMA AISLADA A UN PRESUPUESTO ORDINARIO QUE RONDA LOS 10.5 BILLONES DE COLONES (10.509.606,8 MILLONES) **ESTE PRESUPUESTO SE CONFORMA CON INGRESOS CORRIENTES (51.94%), INGRESOS DE CAPITAL (0.06%) Y CON FINANCIAMIENTO EL (48%), ES DECIR CON FINANCIAMIENTO POR EL CUAL PAGAMOS INTERESES TODOS LOS COSTARRICENSES.**

I.) CON RESPECTO A LA REACTIVACION ECONOMICA:

EL PROGRAMA MACROECONOMICO 2019- 2020, PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) EN JULIO DEL 2019, PROYECTA UN CRECIMIENTO DE **2,2% PARA 2019 Y 2,6% PARA EL AÑO 2020**, MOSTRANDO **UN AJUSTE A LA BAJA** CON RESPECTO A LAS PROYECCIONES PUBLICADAS EN ENERO DEL PRESENTE AÑO (**3,2% Y 3,0% RESPECTIVAMENTE**).

QUE LA REDUCCION DE LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO OBEDECEN ENTRE OTROS INDICADORES, A LA PREVALENCIA DE **INCERTIDUMBRE Y PESIMISMO ENTRE CONSUMIDORES** Y EMPRESARIOS, CUYOS EFECTOS SE VEN REFLEJADOS EN EL CONSUMO Y LA INVERSION, ADEMÁS A UNA MENOR EJECUCION DE OBRA PUBLICA.

HEMOS VIVIDO ALGUNAS SITUACIONES QUE REFLEJAN UN RIESGO LATENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, RECORDEMOS ALGUNOS INDICADORES SEÑALADOS EN SU OPORTUNIDAD POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LOS INFORMES DENOMINADOS "**MEMORIA ANUAL**" EN LO QUE RESPECTA A LA PRÁCTICA DE FINANCIAR GASTOS CORRIENTES CON DEUDA. ADEMÁS, SITUACIONES VIVIDAS EN MESES ANTERIORES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS COMPROMISOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS CON RECURSOS ECONÓMICOS SUPUESTAMENTE NO CONTEMPLADOS PREVIAMENTE VIA PRESUPUESTO, CONOCIDO COMO **"HUECO PRESUPUESTARIO".**

GENERÁNDOSE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS AL ALCANCE DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS N°. 8131, POR PARTE DE PERSONEROS DE GRAN ENBERGADURA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ANTERIOR Y ACTUAL ADMINISTRACION, ESPECIFICAMENTE DEL SEÑOR Y SEÑORA EXMINISTROS DE HACIENDA.

DESDE INICIOS DE ESTA LEGISLATURA ESTA DIPUTADA HA VENIDO MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE QUE SE REACTIVE NUESTRA ECONÓMIA CON UNA REFORMA ESTRUCTURAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, COMO CONTRAPARTE DE LA RECIENTEMENTE APROBADA LEY N°. 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, QUE ESTABLECEN ENTRE OTRAS MEDIDAS LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS QUE INCLUYE A LA CANASTA BASICA.

MANTENGO EL PENSAMIENTO QUE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEBE DARSE EN FORMA PARALELA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE UN PLAN DE ACCIÓN EN DONDE SE INCLUYAN LOS DIVERSOS PROYECTOS DE LEY Y POLÍTICAS ECONÓMICAS EN VARIAS DIRECCIONES, PERO NO EN FORMA INDIVIDUAL COMO MEDIDAS **APAGA INCENDIO**, SINO COMO ACCIONES INMEDIATAS EN MATERIA DE:

- EMPLEO PÚBLICO
- PENSIONES DE LUJO
- SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
- PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y (MYPIMES).
- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
- REACTIVACION DE LAS MARINAS EN LAS ZONAS COSTERAS.
- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y CONTROLES DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES PARA MITIGAR EL EFECTO A NIVEL DE EVASIÓN FISCAL, CONSECUENTEMENTE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA.
- TELETRABAJO
- PROPUESTAS RESPECTO AL USO RACIONAL Y RAZONABLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE TRANSFIEREN VÍA PRESUPUESTO A ENTIDADES QUE AL FINALIZAR EL PERIODO PRESENTAN NIVELES DE SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SUPERAVIT.

■EDUCACIÓN Y FORMACION DUAL (NUEVA GENERACION CON POSIBILIAD DE EMPLEO).

■MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE FISCALIZACION OPORTUNOS EN FORMA DIRECTA Y CONSTANTE PARA EL SECTOR BANCARIO FINANCIERO Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE HA FUTURO SUCEDA LO RECORDADO CON LOS EXTINTOS BANCO ANGLO COSTARRICENSE Y BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO.

■CONTROL, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS CONCRETAS A LAS EXONERACIONES EN EL PAGO DE TRIBUTOS EN TÉRMINOS COMPARATIVOS CON LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS E INCLUSIVE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, PARA QUE EL SECTOR PRODUCTIVO INTERNO MANTENGA LOS PUNTOS DE EQUILIBRIO SECTORIAL Y CONSECUENTEMENTE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DESEADOS.

■ FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS PÚBLICO- PRIVADA, CON EL OBJETO DE DARLE MAYOR DINAMISMO Y EFICIENCIA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VÍA PAÍS.

■ PROPUESTAS ORIENTADAS AL ESTUDIO Y REFORMAS DEL APARATO ESTATAL, EN ARAS DE FORTALECER Y MANTENER MAYORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA DE ALGUNAS INSTITUCIONES TRASCENDENTALES PARA ESTE PAÍS, TALES COMO:

■MINISTERIO DE HACIENDA
■INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD.
■INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.
■CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
■SISTEMA FINANCIERO BANCARIO.

■PROPUESTAS REFERENTES AL ESTUDIO, MEDICIÓN Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL (INSTITUCIONES Y

ENTIDADES ESTATALES Y DE BIEN SOCIAL, QUE INCLUYE MINISTERIOS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS) CON EL OBJETO DE EVITAR SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS Y EVENTUALES CUMULOS DE SUPERÁVITS EN SUS ESTADOS FINANCIEROS, UTILIDADES O RESERVAS Y GASTOS SUPERFLUOS, DESDE LA ÓPTICA DE COSTO/BENEFICIO Y VALOR AGREGADO EN BENEFICIO DIRECTO A LAS FINANZAS DE LA HACIENDA PÚBLICA.

ADEMÁS, EXIGIR EN FORMA INMEDIATA MEDIDAS PARA QUE LAS AUDITORIAS INTERNAS CUMPLAN REALMENTE SU OBJETIVO Y RESPONSABILIDAD EN FORMA OPORTUNA RESPECTO A LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS A LO INTERNO DE CADA INSTITUCIÓN.

COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DEL CONTROL Y DEL GASTO PÚBLICOS, HE NOTADO CON GRAN DESEPCIÓN EL DEFICIENTE TRABAJO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS, COMO POR EJEMPLO EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y RECIENTEMENTE EN EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).

■ PROPUESTAS DE UN EVENTUAL DESARROLLO EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS, ESPECIFICAMENTE Y CON PRIORIDAD AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN TOTAL ABANDONO, ENTRE OTRAS A LA PROVINCIA DE LIMON, GUANACASTE Y PUNTARENAS.

II.) REFERENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL 2020[1]:

EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL 2020, ES POR EL MONTO DE **10,5 BILLONES DE COLONES** (10.509.606,8 MILLONES), DECRECE CON RELACION AL MONTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, QUE FUE POR (10.9 BILLONES) EN UN 4.25% QUE EQUIVALE A (-**466.742,6 MILLONES).**

TENEMOS QUE TENER MUY PRESENTE QUE EL 91.1% DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL PROXIMO AÑO 2020, SE CONCENTRA EN 3 PARTIDAS:

1.- REMUNERACIONES (25.4%) DEL TOTAL POR 2.6 BILLONES.

2.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES (27.5%) POR 2.8 BILLONES.

3.- AMORTIZACION MAS INTERESES Y COMISIONES EL 38.2% POR 3.9 BILLONES DE COLONES.

HE VENIDO DANDOLE SEGUIMIENTO AL TEMA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL AÑO 2020, EL CUAL SU ESTUDIO Y APROBACION ES EN PRIMERA INSTANCIA RESORTE DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE CONFORMAN LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS Y HE DETECTADO ALGUNAS SUPUESTAS DEBILIDADES EN MATERIA DE: PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION ACTIVA Y

[1] INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EXPEDIENTE N°. 21.568 EN PODER DE LA COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS E INFORMES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN ESTA COMISION.

FISCALIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS, POR PARTE DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES, QUE CONSIDERO OPORTUNO TRAERLAS A COLASIÓN PARA EVIDENCIAR EL TRABAJO QUE SE PODRÍA REALIZAR EN PRIMERA INSTANCIA EN ESTA COMISION HACENDARIA Y POSTERIORMENTE EN ESTE PLENARIO LEGISLATIVO.

ME HE DADO A LA TAREA DE SONDEAR EN TERMINOS GENERALES LOS PRESUPUESTOS DE:

- 18 MINISTERIOS
- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- EL PODER JUDICIAL Y EL
- EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

LOS PRESUPUESTOS QUE PRESENTARON MAYORES INCREMENTOS EN TERMINOS COMPARATIVOS 2020 CON EL AÑO 2019 FUERON:

MINISTERIOS Y INSTITUCIONES	2019	2020	2020/2019 INCREMENTO ¢ MILLONES	2020/2019 INCREMENTO %
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,293.00	17,662.00	10,369.00	142.18%
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA	11,895.10	16,829.00	4,933.90	41.48%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	35,870.00	48,128.00	12,258.00	34.17%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	42,787.50	59,211.40	16,423.90	38.38%
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	43,869.00	47,176.00	3,307.00	7.54%

DESPUES DE UN SONDEO GENERAL, ANALICÉ EN TERMINOS MÁS ESPECIFICOS, ALGUNOS COMPORTAMIENTOS A NIVEL DE SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS, Y EN RAZÓN DE ELLO PRESENTE ALGUNAS MOCIONES DE MODIFICACIONES ENTRE INSTITUCIONES, CON EL OBJETO DE INYECTAR RECURSOS A AQUELLAS QUE NO RECIBEN LOS DINEROS

QUE POR PRESUPUESTO LES CORRESPONDEN, TAL ES EL CASO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO.

ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO PARA LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO SEGÚN PROYECTO INICIAL ES POR **¢5.208,0 MILLONES**, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY N°. 3859 QUE ASIGNA EL 2% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ESTE FIN.
ESTE MONTO SE COMPLEMENTARIA CON UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE ¢5.708.0 MILLONES PARA UN TOTAL DE **¢10.916,0 MILLONES.**

SIN EMBARGO, PARA ESTE DESTINO SE DEBERIAN GIRAR APROXIMADAMENTE UN TOTAL DE ¢36.603,0 MILLONES, POR LO QUE SE ESTA PRESENTANDO **UN FALTANTE DE ¢25.687,0 MILLONES.**
POR OTRA PARTE, Y COMO PROPUESTAS POR MEDIO DE ESTAS MOCIONES SE PROPUSO INYECTAR NUEVOS RECURSOS AL IMAS PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACION PARA AQUELLAS FAMILIAS MENOS PREVILEGIADAS EN ESTADO REALMENTE DE POBREZA.

PRODUCTO DEL ANALISIS INSTITUCIONAL LAS MOCIONES FUERON RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES TALES COMO: (**LEER DEL CUADRO)** POR UN MONTO TOTAL POR EL ORDEN DE LOS **825,0 MILLONES DE COLONES.**

DISMINUCION PRESUPUESTO DE:	AUMENTO PRESUPUESTO DE:	MONTO: ¢	ESTADO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	20.000.000	**RECHAZADA**
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	5.000.000	**RECHAZADA**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	55.000.000	**RECHAZADA**
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	10.000.000	**RECHAZADA**
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	130.000.000	**RECHAZADA**
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	70.000.000	**RECHAZADA**
ASAMBLEA LEGISLATIVA	IMAS (PROGRAMAS ALIMENTARIOS).	170.000.000	**RECHAZADA**
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	ASOCIACIONES DE DESARROLLO LEY 3859.	110.000.000	**RECHAZADA**
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.	ASOCIACIONES DE DESARROLLO. LEY 3859	255.000.000	**APROBADA.**
TOTAL:		**¢825.000.000**	

LOS SEÑORES LEGISLADORES Y LEGISLADORAS RESPONSABLES DEL ESTUDIOS DE TALES MOCIONES EN EL SENO DE LA COMISION HACENDARIA, CONSIDERARON PERTINENTE, RECHAZAR TODAS CON EXCEPCIÓN DE MOCION PRESENTADA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, LA CUAL FUE APROBADA Y RATIFICADA POR ESTAS SEÑORIAS.

2.1.- SUPUESTOS INCUMPLIMIETOS DETECTADOS EN LA PROGRAMACION FISICA A NIVEL INSTITUCIONAL Y SU VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN UNA PEQUEÑA MUESTRA DE 3 IMPORTANTES MINISTERIOS.

A.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

AL MINISTERIO DE HACIENDA SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO DE ¢116.504,0 MILLONES. ESTE MONTO DECRECE UN -21,4% -(¢31.761,9 MILLONES), RESPECTO DEL MONTO AUTORIZADO A AGOSTO DEL 2019 QUE ES DE ¢ 148.265,9 MILLONES.

LA VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO SE ESTABLECIÓ MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP, QUE SON TRES.

1- REDUCIR EL DÉFICIT MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE INCREMENTO EN LOS INGRESOS Y EFICIENCIA EN EL GASTO, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.

2- INCREMENTAR LA CARGA TRIBUTARIA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DIGITALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE REFORMAS LEGALES PARA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL.

3- ASIGNAR A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL LOS RECURSOS PARA ATENDER LAS PRIORIDADES NACIONALES EN PROCURA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

SI BIEN EN LA MATRIZ DE VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO 2020 A ESTOS TRES OBJETIVOS SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO DE ¢99.094,0 MILLONES, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 NO ES POSIBLE UBICAR LOS PROGRAMAS (SUBPROGRAMAS) O SUBPARTIDAS QUE FINANCIARÍAN ESTOS OBJETIVOS.

B.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

AL MCJ SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO DE ¢47.176,0 MILLONES. COMPARADO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A AGOSTO DEL 2019 ESE

MONTO AUMENTA EN ¢3.307,0 MILLONES, PARA UN CRECIMIENTO DEL 7,54%.

PARA EL 2020 EL MINISTERIO INCLUYE TRES OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP QUE SON:

1. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

SEGÚN LO EXPRESA LA MATRIZ DE VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO, PARA ESOS FINES EL MCJ PRESUPUESTA ¢124,29 MILLONES (EL MONTO NO SE DESGLOSA POR OBJETIVOS, PRODUCTOS O METAS) Y DE LA INFORMACIÓN QUE SE APORTA NO SE DESPRENDE SI TALES RECURSOS CORRESPONDEN AL 2020 O SON LOS QUE SE ESTIMAN PARA TODO EL PLAZO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ; ADEMÁS DEL DETALLE DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO POR SUBPARTIDAS, NO ES POSIBLE IDENTIFICAR CUÁNTO DE CADA UNA SE DESTINA PARA CUMPLIR LOS PROPÓSITOS, LO QUE DEJA ENTREVER LA POCA ARTICULACIÓN QUE TIENE CON EL PNDIP LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTARÁ ESE MINISTERIO.

C.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA (MIDEPLAN).

PARA EL 2020 EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE MIDEPLAN ES POR ¢16.829,0 MILLONES. ESTE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SE INCREMENTA

EN UN 41,5% QUE EQUIVALE AL MONTO DE ¢4.933,9 MILLONES, CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO AL MES DE AGOSTO 2019.

2.2.- SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE ACATAMIENTO PARA EL PROCESO DE FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL 2020:

A.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARA EL 2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL DENTRO DE SU NORMATIVA PRESUPUESTARIA EMITE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA Y EN EL ARTÍCULO 13 SE INDICA QUE A FIN DE RACIONALIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE DEBERÁN ELIMINAR Y/O MINIMIZAR LOS GASTOS DE LAS 25 SUBPARTIDAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

0.01.05 - Suplencias.
0.02.01 - Tiempo extraordinario.
1.03.01 - Información.
1.03.02 - Publicidad y propaganda.
1.04.01 - Servicios en ciencias de la salud.
1.04.02 - Servicios jurídicos.
1.04.03 - Servicios de ingeniería y arquitectura.
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales.
1.04.05 - Servicios informáticos.
1.04.06 - Servicios generales.
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo.
1.05.01 - Transporte dentro del país.
1.05.02 - Viáticos dentro del país.
1.05.03 - Transporte en el exterior.
1.05.04 - Viáticos en el exterior.
1.07.01 - Actividades de capacitación.
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales.
1.07.03 - Gastos de representación institucional.
1.08.01 - Mantenimiento de edificios, locales y terrenos.
2.02.03 - Alimentos y bebidas.
2.99.04 - Textiles y vestuarios.
5.01.02 - Equipo de transporte.
5.99.02 - Piezas y obras de colección.
6.02.01 - Becas a funcionarios.
6.02.02 - Becas a terceras personas.

DE ACUERDO CON LA NORMA, EL PRESUPUESTO MINISTERIAL MUESTRA UN AUMENTO EN DIEZ DE LAS SUBPARTIDAS MENCIONADAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2019.

B.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD.

EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD ESTARIA IGUALMENTE INCUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS, POR CUANTO SE AUMENTAN UN TOTAL DE 12 SUBPARTIDAS Y 2 SON NUEVAS.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ)						
VERIFICACIÓN DEL LINEAMIENTO SOBRE RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
QUE EXIGE ELIMINAR Y/O MINIMIZAR GASTOS EN VARIAS SUBPARTIDAS						
(colones y porcentajes)						
	Subpartida		Autorizado Agosto 2019	Proyecto 2020	Variación Absoluta	% Crec.
DE LA LISTA AUMENTAN MONTO 12 SUBPARTIDAS Y 2 SON NUEVAS						
10406	SERVICIOS GENERALES		990,426,025	1,205,654,736	215,228,711	21.73
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1,124,372,909	1,261,019,311	136,646,402	12.15
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS		89,576,040	182,266,000	92,689,960	103.48
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE		0	76,000,000	76,000,000	0.00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO		2,500,000	46,100,000	43,600,000	1,744.00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		97,879,700	133,650,000	35,770,300	36.55
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		19,841,750	29,648,000	9,806,250	49.42
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		29,686,074	37,122,000	7,435,926	25.05
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		91,553,776	96,364,490	4,810,714	5.25
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0	4,000,000	4,000,000	0.00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		38,000,000	41,700,000	3,700,000	9.74
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS		675,000	2,000,000	1,325,000	196.30
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1,027,273	2,088,000	1,060,727	103.26
201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		106,375,844	107,000,000	624,156	0.59

C.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA (MIDEPLAN).

MIDEPLAN ESTARIA INCUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS POR CUANTO 6 PARTIDAS AUMENTAN SU PRESUPUESTO CON RELACION AL AÑO ANTERIOR.

217-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA					
Cumplimiento del lineamiento 13 por subpartida presupuestaria					
(Colones corrientes y porcentaje)					
Seis subpartidas aumentan su presupuesto					
201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12,777,900	13,000,000	222,100	1.74
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4,500,000	5,000,000	500,000	11.11
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	975,000	1,627,200	652,200	66.89
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13,000,000	15,000,000	2,000,000	15.38
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,000,000	7,000,000	3,000,000	75.00
10406	SERVICIOS GENERALES	67,374,669	80,230,000	12,855,331	19.08
Fuente: elaborado por el DAP con datos del Proyecto de Presupuesto 2020					

2.3.- SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS DE LA REGLA FISCAL RESPECTO AL CRECIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE SEGÚN LEY N° 9635 LEY DE FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS:

B.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

- EL MINISTERIO DE HACIENDA ESTABLECIÓ QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL ESTABLECIDA EN LA LEY N° 9635 - FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, EL **GASTO CORRIENTE DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL 2020** CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**, NO PODÍA SOBREPASAR EL 4,67%.**

 EL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA DISPUSO QUE ESA REGLA FISCAL APLICA AL PRESUPUESTO NACIONAL COMO UN TODO Y NO A CADA TÍTULO PRESUPUESTARIO, NO OBSTANTE, COMO EJERCICIO INFORMATIVO SE DETERMINÓ QUE EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES QUE PRESENTA **EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA EL 2020, NO CUMPLE LO DISPUESTO YA QUE AUMENTA EN ¢3.800,5 MILLONES, ES DECIR, EN 9,09% RESPECTO AL 2019.**

C.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA (MIDEPLAN).

MIDEPLAN ESTARIA INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO MEDIANTE LA LEY N°. 9635 RESPECTO A QUE LOS GASTOS CORRIENTES NO PODRAN INCREMENTARSE EN UN 4.67%. POR CUANTO ESTE MINISTERIO LO INCREMENTA EN UN 18.67%.

	Autorizado Agosto 2019	Proyecto 2020	Variación absoluta	Variación (%)
GASTOS CORRIENTES:	11.870,2	14.086,9	2.216,6	18,67

Fuente: elaborado por DAP, información del Proyecto de Presupuesto 2020.

2.4.- DETALLE DE ALGUNAS ENTIDADES QUE PRESENTAN SUPERAVIT AL CIERRE DEL AÑO 2018 Y QUE RECIBEN RECURSOS ECONOMICOS VIA PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA.

ENTIDAD:	SUPERAVIT 2018 MILLONES DE ¢
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)	164,218.02
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FAMACODEPENDENCIA IAFA	10,151.80
INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN NUTRICION Y SALUD (INCIENCIA)	1,232.30
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER).	15,394.50
SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS DE RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA).	10,217.70
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA).	2,915.50
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANINAL	1,343.60
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA.	12,855.10
JUNTA ADMINISTRATIVA IMPRENTA NACIONAL	17,292.90
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	36,486.00
CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL	63,829.30
INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES.	9,720.90
CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO	2,883.40
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES	3,711.80
PATRONATO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y ADQUISICIONES	27,480.89
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	79,281.00
UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)	44,342.80
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	8,062.60
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).	41,164.00
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL (UTN).	4,852.10
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS).	644.60
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	11,087.50
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF).	34,925.00

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).	17,996.40
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	1,722.00
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	644.60
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIAS (CONICIT).	496.30
CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA	384.90
TOTAL:	**625,337.51**

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS NOSOTROS TENEMOS UN COMPROMISO A NIVEL CONSTITUCIONAL CON EL PUEBLO COSTARRICENSE, FUIMOS ELECTOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPUBLICA EN DEFENZA DE LA MISION Y VISION VIA PAIS TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO.

DEBEMOS VELAR, PORQUE LOS INTERESES ECONOMICOS QUE SE PLASMAN EN EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA CUMPLAN A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO Y LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VELAR PORQUE LA TOTALIDAD DE RECURSOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE PRESUPUESTO POR EL ORDEN DE LOS 10.5 BILLONES DE COLONES, SEAN EMPLEADOS CON EL MAYOR NIVEL DE EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA ADMINISTRACION ACTIVA DE CADA DEPENDENCIA CON LA ASESORIA EN FORMA OPORTUNA DE LOS DEPARTAMENTOS Y INSTITUCIONES QUE REALIZAN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN ESPECIFICAMENTE LAS AUDITORIAS INTERNAS.

TODA INSTITUCION PUBLICA DEBE SER SOMETIDA EN FORMA ESTRICTA AL CUMPLIMIENTOS DE LOS LINEAMIENTOS Y LEGISLACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA DESDE LA OPTICA DE CONTENCIÓN, DISMINUCIÓN,

REDISTRIBUCIÓN, EFICIENCIA Y FISCALIZACIÓN DE TODAS LAS VARIABLES QUE CONFORMAN ESTE PRESUPUESTO NACIONAL.

DENTRO DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS QUE DEBEMOS EXGIR AL PODER EJECUTIVO MENCIONO LA PROPUESTA DE REACTIVACION ECONOMICA, REFORMA AL APARATO ESTATAL, EVALUACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE TRANSFIEREN VIA TRANSFERENCIA CORRIENTES Y POSIBILIDADES DE NEGOCIACIONES PARA MITIGAR EL EFECTO DEL PAGO DE COMISIONES, INTERESES Y AMORTIZACION DE LA DEUDA. TODAS ESTAS MEDIDAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS TRES VARIABLES QUE CONFORMAN EL 91.1% DE ESTE PRESUPUESTO A SABER: REMUNERACIONES, TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y PAGO DE AMORTIZACION, INTERESES Y COMISIONES.

“GRACIAS”.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE N.° 20961

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre once mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**, expediente N.° 20961.

Las once mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N.°19, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 02-19 (1-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 04-19 (2-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-19 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-19 (4-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-19 (5-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-19 (6-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-19 (7-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-19 (8-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-19 (9-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-19 (10-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-19 (11-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).